

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 16 DE MARZO DEL 2021.

PRESIDENTE: DIPUTADO EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR.

SECRETARIAS: DIPUTADA KARLA MARÍA MAR LOREDO Y DIPUTADA IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ.

Presidente: Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, buenas tardes, vamos a dar inicio a la Sesión Pública Ordinaria convocada para este día, para tal efecto solicito a la Diputada Secretaria **Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la Sesión.

Secretaria: Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de **24** Diputadas y Diputados.

Por lo tanto, existe quórum legal Diputado Presidente, para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Presidente: Esta Presidencia informa al Pleno que el Diputado Alberto Lara Bazaldúa, justificó su inasistencia a esta sesión.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Ordinaria, siendo las **doce horas con veintisiete minutos**, del día **16 de marzo** del año **2021**.

Presidente: En tal virtud con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso a), y 86 párrafo 4 de la Ley que rige el Funcionamiento Interno de este Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día martes 16 de marzo del 2021. **PRIMERO.** Lista de Asistencia. **SEGUNDO.** Apertura de la Sesión. **TERCERO.** Lectura del Orden del Día. **CUARTO.** Discusión y aprobación en su caso del Acta **Número 84**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 10 de marzo del 2021. **QUINTO.** Correspondencia. **SEXTO.** Iniciativas. **SÉPTIMO.** Dictámenes: **1.** Con proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones V y VI al artículo 5, recorriéndose las subsecuentes en su orden natural y se adiciona un segundo párrafo al artículo 31, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas. **2.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el cuarto párrafo del artículo 10; y, se adiciona un último párrafo al mismo artículo de la Ley de Fomento a las Actividades de

las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Tamaulipas. **3.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Gobernación, con pleno respeto a su esfera de competencia, para que informe públicamente las medidas o mecanismos que se habrán de implementar para blindar al Programa "Jóvenes Construyendo el Futuro", así como para replantear sus mecanismos de operación para dotarlo de mayor transparencia y eficiencia en el manejo de los recursos públicos, para evitar actos de corrupción en torno al mismo, en perjuicio de la juventud mexicana; así también, se exhorta, de igual forma, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Función Pública Federal, para que realicen una auditoría a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social Federal con relación a dicho Programa. **4.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los 43 municipios, para que retiren de la vía pública, las llantas o neumáticos, autoricen un centro de almacenamiento final, para que los ciudadanos puedan depositar allí dichos objetos; y en su caso, se sancione a las personas que las abandonan en las calles. **5.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formulo un atento y respetuoso exhorto al Secretario de Bienestar Social del Estado de Tamaulipas al C. Rómulo Garza Martínez, para que regrese el Programa Comedores de Bienestar Comunitario en la localidad de Santa Ana de Nahola del Municipio de Tula, Tamaulipas. **6.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Decreto por el que se reforma la Constitución del Estado de Tamaulipas y la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado en materia de justicia sentencias de fácil lectura. **7.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto que adiciona la fracción X al artículo 16 de Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas. **OCTAVO.** Asuntos Generales. **NOVENO.** Clausura de la sesión. Atentamente la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.

Presidente: A continuación solicito a la Diputada Secretaria **Karla María Mar Loredó**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número **LXIV-2**, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 10 de marzo del año 2021**, implícitos en el **Acta número 84**.

Secretaria: A petición de la Presidencia daré lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión próxima pasada. **EN OBSERVANCIA AL PUNTO DE ACUERDO LXIV-2, SE DAN A CONOCER LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, IMPLÍCITOS EN EL ACTA NÚMERO 84, SIENDO LOS SIGUIENTES:** 1.- Se aprueba por unanimidad de **votos**, el contenido del Acta número 83, correspondiente a la Sesión Pública

Ordinaria celebrada el 2 de marzo del año en curso. **2.- Se aprueban por unanimidad de votos las solicitudes de Licencia de las Diputadas y Diputados JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ, GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ, YAHLEEL ABDALA CARMONA, EDNA RIVERA LÓPEZ, RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ, ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE, CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL y ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA, expidiéndose las resoluciones correspondientes. 3.- Se aprueba por 31 votos a favor y 1 abstención, la Iniciativa de Punto de Acuerdo con dispensa de turno a comisiones mediante el cual, en atención a lo dispuesto por la fracción XXXIII del artículo 91 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se determina que el día 15 de marzo, tendrá verificativo la Sesión Pública y Solemne en la que el Titular del Poder Ejecutivo del Estado rendirá el Quinto Informe Anual sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal. 4.- Se aprueba por 31 votos a favor y 2 abstenciones, la Propuesta de Punto de Acuerdo por el cual se modifica la integración de las Comisiones y Comités de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado. 5.- Se aprueba por 23 votos a favor y 8 en contra, la Iniciativa de Punto de Acuerdo con dispensa de turno a comisiones por el cual se modifica la redacción del contenido inherente a los puntos I, II, VI, VII y VIII del Artículo Primero del Acuerdo aprobado mediante el Punto de Acuerdo Número LXIV-227, expedido el 2 de marzo del presente año, por el que se establecen las reglas del procedimiento de homologación para el ejercicio de las atribuciones que confiere al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas el párrafo quinto del Artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . 6.- Se aprueban los siguientes veredictos: *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la propuesta efectuada por el Fiscal General de Justicia del Estado, respecto al nombramiento de la Ciudadana Krisna Judith Villado Mejía como Titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, para efecto de que el Pleno Legislativo resuelva en definitiva sobre el mismo. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones I y II al numeral 1, del artículo 192, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas. Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se hace un respetuoso exhorto al Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas para que en colaboración con los demás organismos públicos locales electorales, el Instituto Nacional Electoral y las Secretarías de Salud Federal y Estatal desarrollen los protocolos de actuación en materia de salubridad e higiene y difundan ampliamente su contenido de cara a las campañas electorales 2021 y a la jornada electoral a celebrarse el 6 de junio de 2021. Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual de manera respetuosa exhorta al Instituto Electoral de Tamaulipas, para que en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan y actualicen los lineamientos, protocolos y las medidas sanitarias para salvaguardar la salud de las candidaturas, Consejos***

Municipales, Consejos Distritales y las Ciudadanas y Ciudadanos participantes durante el presente Proceso Electoral y frente a la emergencia sanitaria por el virus del Covid-19. Con relación a los anteriores asuntos se expidieron las resoluciones correspondientes. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Honorable Pleno el **Acta número 84**, para las observaciones que hubiese en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Se realiza votación.

Diputada Susana, el sentido de su voto por favor.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por: 35 votos a favor, es decir por **unanimidad**.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la Correspondencia recibida. Al efecto, solicito a las Diputadas Secretarías procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda. En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: Del Ayuntamiento de El Mante, oficio número 132/2021, recibido el 12 de marzo del año en curso, remitiendo Acta de Entrega-Recepción Intermedia de los recursos humanos, materiales y financieros asignados a la Dirección Municipal de Desarrollo Social, de ese municipio. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y con fundamento en la Ley interna de este Congreso, remítase a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: De la Legislatura de Hidalgo, circulares número 1 y 2/2021, comunicando la apertura y clausura del Sexto Período Extraordinario de Sesiones; así como la clausura de los trabajos de la Diputación Permanente; y la elección de la Mesa Directiva

que funge durante el presente mes de marzo, quedando como Presidenta la Diputada Doralicia Martínez Bautista. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Morelos, circular número 8, recibida el 12 de marzo del año en curso, comunicando la elección del Diputado José Luis Galindo Cortes, como Vicepresidente de la Mesa Directiva. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Zacatecas, circular número 14, recibida el 14 de marzo del actual, comunicando la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio, comprendido del 1 de marzo al 30 de junio de 2021, quedando como Presidenta la Diputada Ma. Navidad de Jesús Rayas Ochoa. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se toma nota de la comunicación recibida, se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Aguascalientes, circular número 14, comunicando la apertura y clausura del Primer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año, así como la Mesa Directiva que coordinó los trabajos.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Burgos, oficio recibido el 1 de marzo del actual, comunicando que en Sesión de Cabildo, se le otorgó licencia al Presidente Municipal C. Jorge Eleazar Galván García, entrando en funciones el C. José Tomás Bocanegra García, Presidente Municipal Suplente. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se toma nota de la comunicación recibida, se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: Del Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas, oficio número P/085/2021 fechado el 11 de marzo del presente año, remitiendo Informe de Labores Jurisdiccionales y administrativas correspondientes al ejercicio 2020. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Remítase al archivo de este Congreso para su consulta institucional y pública.

Presidente: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, esta Presidencia tiene registro previo de las Legisladoras y Legisladores **Gerardo Peña Flores, Francisco Javier Garza de Coss, Ulises Martínez Trejo** con dos acciones legislativas, **Ma. Olga Garza Rodríguez, Laura Patricia Pimentel Ramírez** con dos acciones legislativas, **Copitzi Yesenia Hernández García**, por lo que pregunto si ¿algún otro Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz en el tema de las iniciativas?

Tiene el uso de la palabra el Diputado Gerardo Peña Flores.

Diputado Gerardo Peña Flores. Muy buenas tardes compañeras y compañeros legisladores, a los medios de comunicación y a las personas que nos siguen a través de las diferentes redes, muy buenas tardes a todos ustedes. Con la venia de la Mesa Directiva. Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confiere el artículo 64 de la Constitución local comparecemos ante este cuerpo colegiado para promover **Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, la Ley de Responsabilidades Administrativas, del Código Municipal, la Ley de Seguridad Pública, la Ley de Educación, y la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas**, todas ellas en base a las siguientes consideraciones: Una de las premisas de la agenda legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, es la de fortalecer el combate a la corrupción y perfeccionar las prácticas administrativas de los servidores públicos, para forjar entes gubernamentales eficientes y que funcionen con estricto apego a la legalidad y respeto a los recursos y al patrimonio del pueblo. Para quienes integramos acción nacional en combate a la corrupción es trabajar permanentemente en acciones firmes y contundentes en prevenir y combatir dichas prácticas. La historia dice que somos pioneros en la implementación del sistema nacional anticorrupción al haberlo propuesto en el Congreso de la Unión en noviembre del año 2014 y pocos años después lo impulsamos y establecimos también aquí en Tamaulipas y en todas las entidades del país. Desde que el Sistema Estatal Anticorrupción comenzó a dar frutos en la actual administración pública del Estado se ha reducido al máximo prácticas corruptas y desleales además de que se combate la impunidad de manera contundente y eficaz; sin embargo, actualmente consideramos necesario perfeccionar algunos ordenamientos para lograr que el combate a la corrupción se siga fortaleciendo y vaya evolucionando, a fin de que las prácticas deshonestas y la impunidad no vuelvan a

florecer jamás en Tamaulipas, este es el propósito de la presente iniciativa cuyos objetos y objetivos específicos describiré a continuación: Por lo que respecta a la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas plantea reducir a 5 el número de integrantes de la Comisión de Selección de los integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana, los cuales fungen por un período de tres años, en virtud de considerarse que nueve integrantes como lo establece actualmente la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas resulta excesivo para la realización de su función, dicho ajuste sin duda alguna hará más eficiente y dinámico el proceso relativo a la designación de los miembros del referido comité estatal. Cabe señalar que entidades federativas como Baja California Sur, Chiapas, entre otras, establecen en su legislación de integración de este órgano con cinco miembros como se propone. Con relación a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas se propone armonizar diversas disposiciones de la referida ley con la Ley General de la materia, a fin de perfeccionar y hacer más eficiente el marco de responsabilidades administrativas del Estado. En lo relativo al Código Municipal se propone perfeccionar los requisitos que establece dicho ordenamiento jurídico con relación a la designación del Contralor Municipal. Por una parte con el fin de garantizar que la persona que ocupe ese cargo cuente con el perfil profesional afín a la naturaleza jurídica y administrativa de la función que desempeña, además de contar con la experiencia y conocimientos en procedimientos de auditoría interna, responsabilidades administrativas y combate a la corrupción. Con relación al Código Municipal se propone eliminar la diferencia que en la disposición legal corresponde a ser en el sentido de que los municipios con una población menor a 50 mil habitantes que son alrededor del 80% de los municipios del Estado, los contralores municipales tengan un perfil de menor preparación que los de los municipios con una población mayor a 50 mil habitantes conocidos comúnmente como los municipios grandes, ya que se considere necesario que todos los ayuntamientos deben contar con contralores capaces y preparados sin excepción que garanticen internamente y de la mejor manera posible el orden, la transparencia y la legalidad que debe imperar en el manejo de los recursos. En cuanto a la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas se propone establecer que la Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas considere el fomento de la cultura de la honestidad y la integridad, así como de la prevención y combate a los actos de corrupción; además del conocimiento sobre la organización y funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción en los planes de estudio de las licenciaturas en ciencias policiales, seguridad pública, criminología, así como las de técnico superior universitario en seguridad ciudadana, administración policial, criminalística e investigación pericial y maestría en desarrollo de políticas públicas en materia de seguridad. Por lo que concierne a la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas se plantea establecer expresamente en la referida ley que como parte de las atribuciones que le corresponden a la Secretaría de Educación, dependencia encargada de organizar y coordinar el sistema educativo estatal se incorpore el de fomentar la honestidad y la

integridad para fortalecer el tejido social, así como para evitar y combatir la corrupción, además de difundir la función del Sistema Estatal Anticorrupción y las autoridades que lo integran. Lo anterior con el fin de afianzar en las nuevas generaciones el respeto a la legalidad, el estado de derecho y la entereza moral como un valor de las personas. Por lo que hace a la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas se propone garantizar que las y los doctores pertenecientes a la Secretaría de Salud del Estado cuando emitan recetas, así como órdenes de laboratorio y de gabinete establezcan en dichos documentos determinados datos que permitirán identificar plenamente quien los emite y si cuenta con facultades de atribuciones para hacerlo. Estas son en términos generales las propuestas que planteamos y que dejamos a la consideración de los integrantes de este Pleno Legislativo para su análisis, dictaminación y resolución. Para Acción Nacional fortalecer el combate a la corrupción es un compromiso y una responsabilidad permanente que hemos impulsado desde que logramos consolidar el Sistema Nacional Anticorrupción en el país y aquí en nuestra entidad federativa, por eso mediante esta acción legislativa quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional reafirmamos nuestro compromiso con Tamaulipas de seguir trabajando para prevenir y combatir la corrupción y la impunidad. Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los 16 días del mes de marzo del año 2021. “POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”. LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Es cuanto.

Presidente: Con fundamento en la Ley Interna de este Congreso la iniciativa presentada por el Diputado **Gerardo Peña Flores** se turna a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Anticorrupción y Participación Ciudadana**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Javier Garza de Coss.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Buenas tardes tengan todos ustedes, los medios de comunicación que nos siguen por las redes sociales, público en general. Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Los suscritos Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas y miembros del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 64 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; así como en los artículos 67 y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, sometemos a la consideración de esta soberanía la presente iniciativa de Decreto al tenor de la siguiente exposición de motivos. El desarrollo y crecimiento urbano de las ciudades, es una constante, por lo que, resulta fundamental ordenarlas de la mejor manera; ya que la densidad

poblacional y el flujo vehicular, motiva y obliga a efectuar mejoras en las vías de comunicación, para optimizar la circulación y la seguridad vial de peatones, pasajeros y conductores de vehículos. Esto es así, ya que está comprobado en muchos países que presentan gran crecimiento demográfico, que los **reductores** de velocidad son los más efectivos para promover la disminución de la velocidad de los vehículos de manera segura y confiable, por lo que, en consecuencia, representan un instrumento que busca proteger la seguridad de los peatones y conductores, reduciendo de manera importante, los riesgos de accidentes viales, **reductores**, que son utilizados principalmente en intersecciones con alta tasa de siniestros, como lo son: zonas escolares, hospitales, plazas públicas o centros de reunión, ya sean recreativos o comerciales. Por ello, regular el tránsito y control de las vialidades de uso público comprendidas en el Estado y sus Municipios, así como garantizar la seguridad de las personas, niñas, niños, jóvenes, adolescentes, mujeres y hombres, son de los problemas más importantes que se tiene hoy en día; razón por la cual, consideramos que la implementación de medidas de seguridad activa, en las vialidades o áreas de rodamiento, con los reductores de velocidad; darán como resultado, que los riesgos para proteger la integridad de las personas y de los automovilistas, se reducirán sistemáticamente, de allí, que su regulación en el marco jurídico estatal, como lo es la Ley de Tránsito, será una aportación relevante para la sociedad de nuestro Estado. Por ello, consideramos preciso señalar, que, para la instalación de estos dispositivos o infraestructura vial, se deberán realizar los estudios de ingeniería de tránsito que demuestre la eficacia de su implementación, mediante un análisis del flujo vehicular y peatonal, en los lugares donde se requieran; así como estudios de velocidad y diseños de vía, índices de accidentes, entre otros. En este sentido, la implementación de los **topes** o **reductores** de velocidad en determinadas avenidas, calles o vías de rodamiento, debe corresponder a requerimientos ciudadanos con el respaldo de los estudios técnicos en materia de seguridad vial en las calles o avenidas señaladas en la petición ciudadana; y verificar que la misma, este acorde con los principios de **idoneidad, necesidad y proporcionalidad**. Lo anterior, ya que es del conocimiento público, que una buena parte de los Municipios, han instalado reductores de velocidad en las calles y/o avenidas, los cuales, no cuentan con la señalización debida, lo que ha ocasionado daños al patrimonio familiar, en virtud de que un buen número de vehículos automotrices, resultan dañados principalmente de la suspensión y llantas, aunado, a las posibles lesiones, aunque sean mínimas, de las personas que transitan por dichas calles y/o avenidas. Con base en los argumentos antes señalados, así como al principio general de derecho que establece, que **todo acto de autoridad debe estar fundado y motivado**, la presente acción legislativa tiene por objeto adicionar el artículo 6 BIS, a la Ley de Tránsito, con la finalidad de regular la instalación de **topes** o **reductores** de velocidad en la vía pública. Por lo anteriormente expuesto y fundado el Grupo Parlamentario de Acción Nacional somete a consideración de esta soberanía para su estudio y dictamen correspondiente la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE**

DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 6 BIS, A LA LEY DE TRÁNSITO, PARA QUEDAR COMO SIGUE: “Artículo 6 BIS.- Los Ayuntamientos o, en su caso, los directores de Tránsito Municipal, en el ejercicio de sus atribuciones y para garantizar la seguridad vial de peatones, pasajeros y conductores de vehículos, congruente con los principios de idoneidad, necesidad y proporcionalidad, podrán implementar la instalación de infraestructura vial, como reductores de velocidad, en intersecciones con tasa de siniestros viales, zonas escolares, centros recreativos, culturales o comerciales, entre otras, con el respaldo de los estudios técnicos en materia de vialidad e ingeniería vial. Las superficies de los reductores de velocidad deberán ser pintadas en color amarillo con pintura retroreflectiva que garantice su visibilidad y, podrán estar asistidos de señales verticales previas que adviertan al conductor de la presencia de éstos”. **TRANSITORIO. ÚNICO.** - El presente Decreto entrará en vigor al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los 16 días del mes de marzo de 2021. **ATENTAMENTE.** “POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”. **INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.** Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muy bien, con fundamento en la ley interna de este Congreso, la iniciativa presentada por el Diputado Francisco Javier Garza de Coss, se turna a la **Comisión de Desarrollo Urbano y Puertos y de Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Ulises Martínez Trejo.

Diputado Ulises Martínez Trejo. Diputadas y Diputados, a todas las personas que siguen esta transmisión, representantes de los medios de comunicación, ciudadanía en general. ULISES MARTINEZ TREJO, Diputado integrante del GRUPO PARLAMENTARIO del PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, en la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 de la Constitución Política del Estado 67 y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ante esta Asamblea Popular acudo a presentar INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO en base a la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. En nuestro país durante muchos años, sobre todo durante el período neoliberal se ha rendido un culto excesivo a la personalidad del presidente de la república, gobernadores y presidentes municipales, al grado de que en por un principio de disciplina mal entendido, no se podía ni siquiera cuestionar sus intervenciones públicas, especialmente en las

ceremonias en que por ley deben informar a la población acerca de su función pública. Esta situación era aún más notoria cuando el ejecutivo en turno contaba con mayoría en el cuerpo legislativo ante el que comparecía por mandato legal. Dándose incluso muestras de abyección partidista, al colmarlos de excesivas atenciones y privilegios, rompiendo con el principio constitucional de equilibrio e independencia de poderes. Situaciones así son ya insostenibles en el siglo XXI donde ya ha habido alternancia en el poder público, por lo que, una vez que la oposición alcanzó la mayoría en las cámaras legislativas federales, legisló para acabar de tajo con la antidemocrática práctica, de que el día del informe, fuera, más que una verdadero acto de rendición de cuentas, un día para el lucimiento personal del ejecutivo en turno, ya fuera presidente de la república, gobernador o presidente municipal. En nuestro estado las cosas habían permanecido así por muchos años, hasta que MORENA logró, en esta sexagésima cuarta legislatura, ser la segunda fuerza política en número, pero la primera independiente, libre y democrática. Por ello, no podemos permitir que los informes se conviertan en actos para lucimiento personal del ejecutivo, sino que sean verdaderos actos republicanos, en los que los legisladores, libremente, puedan fijar posicionamientos, cuestionar y hasta interpelar al ejecutivo, por supuesto, con respeto personal e institucional. Es por ello, que consideramos que será un verdadero avance democrático, que cambiemos " esas formas acartonadas de relación entre poderes y entremos en una nueva época de relación entre el ejecutivo y legislativo, porque no debemos olvidar que los legisladores somos el pueblo representado, y el pueblo es el único y auténtico detentador de la soberanía. Debemos de dar este paso, de avanzar en el desarrollo democrático de Tamaulipas, por lo que en esta tribuna, presento la acción legislativa pertinente para que cambiemos los viejos modelos de relación Inter poderes, y así construyamos una nueva historia y una nueva normalidad democrática. Considero que nuestro estado no puede quedarse atrás en los avances democráticos del país y por ello, acudo a impulsar la presente acción legislativa, que tras una objetiva reflexión, les hará decidirse por su aprobación. Por lo anteriormente motivado y fundado, ocurro ante esta Honorable Representación Popular a promover el presente proyecto de DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona un inciso d bis) y se reforman los incisos e) y f) de la fracción I del artículo 154 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para quedar como sigue: ARTÍCULO 154. I. En ... a)- d) d bis). Enseguida, el Presidente de la Mesa Directiva otorgará el uso de la palabra, a un diputado o diputada en representación de cada Partido, Fracción o Grupo parlamentario, en orden ascendente de número de integrantes, para que desde la tribuna, si así lo desean, hasta por 10 minutos cada uno, fijen posicionamiento. e) Acto continuo, el Presidente de la Mesa Directiva otorgará el uso de la palabra al titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que entregue el informe anual del estado que guarda a administración pública a su cargo y pronuncie un mensaje a la representación popular, conformada por la Legislatura. Durante su intervención, las diputadas y diputados podrán interpelar al Ejecutivo, para

lo cual solicitarán al Presidente de la Mesa Directiva, pregunte a este si acepta la pregunta parlamentaria; de aceptarla, el diputado o diputada que cuestione, lo hará desde su curul, por tres minutos como máximo. Sólo se permitirá una pregunta por representación partidista, Fracción o Grupo Parlamentario; f) Al término de la intervención del Ejecutivo el presidente de la Mesa Directiva hará uso de la palabra y se referirá, en términos generales y concisos, al informe rendido por el Gobernador, sin sesgos partidistas, pues su intervención es a nombre de todo el Congreso, no a nombre propio ni del partido, fracción o Grupo parlamentario al que pertenece: 3 g)- h) 2. Esta ... TRANSITORIOS. UNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado y se publicará en el Diario de los Debates del Poder Legislativo. Por la Cuarta Transformación de la Vida Pública de México, Diputado Ulises Martínez Trejo.

Presidente: Con fundamento en la ley interna de este Congreso, la iniciativa presentada por el Diputado Ulises Martínez Trejo, se turna a la **Comisión de Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

A continuación tiene el uso de la palabra la Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. Honorable Congreso del Estado. Los suscritos, Ma. Oiga Garza Rodríguez, Copitzi Yesenia Hernández García y Florentino Arón Sáenz Cobos, Diputadas y Diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional del Estado de Tamaulipas, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Representación Popular, la Iniciativa de Punto de Acuerdo, conforme a lo siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. El 9 de marzo fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica. Esta reforma fue producto de una iniciativa con carácter de preferente presentada por el Presidente de la República al iniciar el periodo ordinario de sesiones del Congreso. Independientemente del alcance y contenido de la Ley y más allá de sus efectos, de los cuales sólo podremos emitir un juicio a partir de los resultados que se produzcan por su aplicación, hay algo que debe de preocuparnos y mucho, no sólo a las y los tamaulipecos sino a todos los mexicanos. La aplicación de la ley ha sido suspendida provisionalmente por el juez de Distrito Juan Pablo Gómez Fierro, titular del juzgado segundo de distrito en materia administrativa especializado en competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones ante la presentación de un juicio de amparo por parte de una empresa que siente que sus derechos constitucionales han sido agraviados producto de la reforma. Ante ello, el Presidente de la República ha solicitado al Consejo de la Judicatura que se lleve a cabo una investigación para aclarar la actuación del juez en este asunto, en el que se le concedió amparo a empresas eléctricas. Esto es preocupante, pues se encuentra en los límites de la división de poderes constitucionales que existe en nuestro país. Que quede claro, el Presidente no

es todopoderoso, no tiene la verdad absoluta y no puede imponer lo que crea o considere "es lo correcto". Somos un país de libertades en donde la autoridad sólo puede hacer lo que la ley le permite se encuentra sujeta al principio de legalidad y respeto a los Derechos Humanos, mientras que las personas cuentan con libertad de actuación y pensamiento siempre y cuando no exista una prohibición expresa. El juicio de amparo es una institución jurídica que tiene 180 años de existencia en nuestro país, fue concebida para la protección de los Derechos Humanos frente a los abusos de autoridad que pudieran transgredirlos. Es una herramienta jurídica de los ciudadanos frente a los abusos de poder. Ahora bien, la suspensión provisional dentro del juicio de amparo, es una medida en la cual se ordena a la autoridad no actuar y mantener las cosas en el estado que se encuentran, con el fin de preservar las cosas en el estado que se encuentran. ¿Qué quiere decir esto? No generar una situación que en el caso de que le asista la razón al quejoso, sea más compleja reponer o restaurar. Por lo tanto sin prejuzgar sobre si un acto es constitucionalmente válido o no, un juez puede suspender la actuación de la autoridad. "Así sucedió en el caso de la Ley de la Industria Eléctrica e hizo extensivos los efectos a toda persona que se sienta agraviada por la aplicación de la reforma. Es decir, la aplicación de la ley está suspendida hasta que las partes aporten los elementos de convicción que estimen pertinentes para que el juez emita su sentencia definitiva. ¡El Presidente de la República no puede amenazar o intimidar a los jueces por sus resoluciones! La separación de poderes se hace en un marco de pesos y contrapesos que buscan evitar un poder absolutista. Si el Ejecutivo no está de acuerdo con los fallos, existen recursos dentro de la misma Ley de Amparo para combatirlos eso lo debe saber el Consejero Jurídico de la Presidencia de la República. Recurso de revisión para los casos que se considere que la suspensión no debió ser otorgada, recurso de queja si una de las partes estima que hubo un exceso en el otorgamiento de la suspensión. El Titular del Ejecutivo Federal debe conducirse por la vía institucional. Juró respetar la Constitución, pero no juró amenazar a los jueces, cosa que no debe de hacer. Es momento de poner un alto. Quizá no lo veamos en este momento pero, ¿qué pasará, si el próximo 6 de junio se eligen más diputados de oposición en la Cámara de Diputados de manera que no todas las iniciativas del Ejecutivo sean aprobadas? Cuando no sean aprobadas, ¿Comenzará acaso el presidente de la República a amenazar a líderes de la oposición porque no le pareció el fallo? ¿Solicitará investigaciones sobre cada uno de los diputados que votaron en contra de lo que él dijo? Ante esta preocupante situación es necesario alzar la voz como representantes populares del Estado de Tamaulipas y emitir un respetuoso exhorto al Titular del Ejecutivo Federal a fin de que se abstenga de amedrentar a los juzgadores federales por el producto de sus fallos e instarlo a que se conduzca por los canales institucionales y legales para dirimir ese tipo de controversias. Por lo cual, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, por tratarse de un asunto de urgente resolución, con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de

Tamaulipas, solicito su dispensa y turno a comisiones para que procedamos a su discusión y votación de acuerdo al punto de acuerdo. PRIMERO.- El Congreso Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas realiza un respetuoso exhorto al Titular del Ejecutivo Federal a respetar la división de poderes constitucionales y que evite los señalamientos a jueces del Poder Judicial Federal. SEGUNDO.- El Congreso Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas realiza un respetuoso exhorto al Titular del Ejecutivo Federal para que todo diferendo de criterio con el Poder Judicial Federal lo realice a través de los recursos legales existentes. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias Diputada, con qué objeto perdón. Le pueden abrir el micrófono al Diputado Arturo Soto Alemán, por favor, desde su curul.

Diputado Arturo Soto Alemán. Muchísimas gracias Diputado Presidente, el motivo de mi intervención es felicitar a la Diputada Olga, evidentemente y al Grupo Parlamentario del PRI por ser una iniciativa que toma vigencia por las acciones del ejecutivo, que violentan por completo el 40 constitucional y una serie de preceptos de la Constitución. El motivo específico de la intervención es pedirle a título personal a la Diputada Olga, al Diputado Florentino y a la Diputada Copitzi que me permitan sumarme a su iniciativa, toda vez que la considero sumamente buena y creo que valdría la pena incluso como Grupo Parlamentario vayamos sumados a una iniciativa que evidentemente es extraordinaria. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, le pueden abrir el micrófono a la Diputada Ma. Olga, por favor, desde su curul.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. Muchas gracias compañero Soto, muchísimas gracias y estoy de acuerdo junto con mis compañeros de que se sume todo el Grupo Parlamentario de Acción Nacional a esta iniciativa, muchas gracias por su apoyo.

Presidente: Gracias, continuamos.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, me permito someter a consideración de este Pleno, si se autoriza la dispensa de turno a comisiones.

Presidente: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido).

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Compañeros Legisladores y compañeras Legisladoras, ha sido aprobada la dispensa de turno a comisiones por **24 votos a favor y 8 votos en contra.**

Presidente: En tal virtud, con fundamento en la Ley, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz?

Presidente: Honorable Asamblea, al no haber participaciones, en términos de lo dispuesto en la Ley, se somete a votación declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido **aprobado** por: **24 votos a favor y 10 votos en contra.**

En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: A continuación tiene el uso de la palabra la Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez. Buenas tardes compañeras, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación y público que nos acompaña a través de las diferentes transmisiones en las redes sociales, con el permiso del Diputado Presidente. La Suscrita **Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez**, Representante del Partido Movimiento Ciudadano e Integrante de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Honorable Pleno, **para Promover Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta de manera respetuosa al Auditor Superior del Estado de Tamaulipas**, basandome en las siguientes consideraciones: Transparencia significa que las razones de toda decisión gubernamental y administrativa, así como los costos y recursos comprometidos en la aplicación de esa decisión, son accesibles, claros y se comuniquen al público en general. La rendición de cuentas es la obligación permanente de los mandatarios o agentes para informar a sus mandantes o principales, de los actos que llevan a cabo como resultado de una delegación de autoridad, que se realiza mediante el contrato formal o informal y que implica sanciones en caso de su incumplimiento. Bajo otra perspectiva, rendición de cuentas significa que el jefe es decir el ciudadano le pide a

sus empleados es decir nosotros los funcionarios e instituciones gubernamentales cuentas de los gastos y todos los comprobantes de gastos podrán ser examinados en cualquier momento como transparencia. La Auditoría Superior del Estado tiene su origen en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas de 1921, en la cual se estipula la facultad del Congreso del Estado de revisar las cuentas públicas del Estado y Municipios por conducto de la Contaduría Mayor de Glosa quien dependía en lo absoluto del Congreso del Estado siendo vigilada por la Comisión de Hacienda. El 12 de diciembre de 2001, mediante Decreto número 610, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 154 y de fecha 25 de diciembre de 2001, se abroga la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda y se crea la Auditoría Superior del Estado, misma que es normada por la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas, dotándose de personalidad jurídica y patrimonio propio así como de una autonomía técnica, presupuestal y de gestión. Así, a efecto de fortalecer la rendición de cuentas la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas aprobó el Decreto número LXI-908 mediante el cual se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas. Con la nueva Ley, se le otorgaron mayores facultades e instrumentos legales a la Auditoría Superior del Estado para realizar un mejor desempeño en las tareas de fiscalización. En nuestro país, el uso y manejo adecuado de los recursos públicos ha sido una preocupación constante en la sociedad, ya que sus efectos trascienden directamente sobre la credibilidad del Gobierno y sobre la confianza en los servidores públicos responsables de aplicarlos. En la Auditoría Superior del Estado, tienen el compromiso de fiscalizar la Cuenta Pública de las entidades obligadas a presentarla, en apego a la legislación aplicable, así como a las normas de auditoría establecidas, informando con veracidad y oportunidad al Congreso del Estado de Tamaulipas los resultados obtenidos, realizando esta función con servidores públicos competentes, apoyados en procesos eficaces y mediante la adopción de una filosofía de mejora continua. Es obligación de la Auditoría Superior del Estado, proporcionar a la sociedad, a través del Congreso del Estado, la información técnica del resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública y el desempeño de cualquier entidad sujeta a fiscalización, conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad. Entre los Principios Fundamentales de la Auditoría Superior del Estado, adopta la eficacia, la cual surge de establecer programas, criterios y métodos para hacer un trabajo en tiempo y forma, con resultados pronto y de calidad, según la naturaleza de la tarea asumida. El pasado 18 de Agosto del año 2020, presenté una denuncia ante la Auditoría Superior del Estado sobre actos presuntamente irregulares, en el ejercicio fiscal 2019, del Municipio de Victoria, Tamaulipas, a cargo del entonces Alcalde Xicoténcatl González Uresti hoy con licencia. El 25 de Agosto de 2020, el Auditor Superior del Estado, Ingeniero Jorge Espino Ascanio respondió que esta denuncia resultaba procedente, y remitió este escrito a la Auditoría Especial para Ayuntamientos. En este sentido, durante la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado en este Congreso de fecha 9 de

Diciembre de 2020, se contó con la visita del Auditor en la cual tuve a bien solicitar información sobre los avances de dicha denuncia, toda vez que habían transcurrido más de 100 días sin ninguna información, aclarando que no se buscaba transgredir la presunción de inocencia ni el debido proceso. En la citada reunión la Contadora Pública Aurora Teresa Moreno González, Auditora Especial para Ayuntamientos, se comprometió a compartir avances sobre las investigaciones de la denuncia, antes del inicio del periodo vacacional del mes de diciembre del año 2020. Hoy 7 meses después de que una servidora presentará la denuncia en la Auditoría Superior del Estado sobre actos presuntamente irregulares, en el ejercicio fiscal 2019, del Municipio de Victoria, Tamaulipas, las y los Victorenses continuamos sin justicia. El objetivo de esta acción legislativa es la consolidación de los procesos de rendición de cuentas del hoy alcalde con licencia Xicoténcatl Gonzalez Uresti que se encuentra premiado como subsecretario de Calidad y Atención Médica Especializada en la Secretaría de Salud de nuestro Estado; mientras que la Auditoría Superior continúa sin rendir el Informe Específico a este Congreso y, sin promover las acciones que correspondan ante el Tribunal de Justicia Administrativa, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción o a la autoridad competente y con ello, se debilita la confianza que la sociedad ha depositado en las instituciones. Por lo anteriormente expuesto, ponemos a su elevada consideración para su estudio y dictamen, la siguiente iniciativa con proyecto de **PUNTO DE ACUERDO. ARTÍCULO PRIMERO.-** Esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhortar de manera respetuosa al Titular de la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas, Ingeniero Jorge Espino Ascanio, para que a la brevedad rinda ante esta Soberanía el Informe Específico derivado de denuncias a que se refiere el último párrafo del artículo 76, fracción I, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. **TRANSITORIO ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente punto de acuerdo entrará en vigor el día siguiente a la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintiuno. **ATENTAMENTE LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMIREZ DIPUTADA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.** Es cuanto.

Presidente: Gracias Diputada, con fundamento en la Ley interna de este Congreso, la iniciativa presentada por la Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, se turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

A continuación tiene el uso de la palabra la Diputada Copitzi Yesenia Hernández García, adelante Diputada.

Diputada Copitzi Yesenia Hernández García. Buenas tardes con el permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña, los suscritos Copitzi Yesenia Hernández García, María Olga Garza Rodríguez y Florentino Arón Sáenz Cobos, Diputadas y Diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 fracción I de la Constitución Política del Estado y 93 numerales 1, 2, 3 inciso a) y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, sometemos a consideración del Pleno esta Honorable Representación Popular la presente **Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se reforma la Ley Reglamentaria de las Oficinas del Registro Civil en materia de rectificación de actas**, conforme a la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Parte importante de la función pública, es ofrecer servicios a la población de manera ágil, eficiente, con calidad y calidez. En este contexto, la desregulación de los trámites, sobre todos los del día a día, es útil a quienes por diversas necesidades, requieren de obtener documentos cuya expedición compete a los distintos órdenes de gobierno, y de manera particular, por tratarse del ámbito competencia local, los que expide el Gobierno del Estado a través de las oficinas de las dependencias y entidades que integran la administración pública estatal. El registro civil es el sistema por el cual un gobierno registra los eventos vitales (nacimientos, matrimonios y muertes) de los ciudadanos y residentes del Estado. El objetivo principal del registro civil es dar testimonio de un hecho, registrarlo y generar un documento con validez legal que pueda usarse para establecer y proteger los derechos de las personas. Un segundo propósito compañeros es crear una fuente de datos para la compilación de estadísticas vitales. El registro civil se encuentra íntimamente relacionado con el ejercicio de derechos y el respeto a los Derechos Humanos. Pues el Artículo 6 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que toda persona tiene derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica. De ahí se desdoblán diferentes derechos como nacionalidad, matrimonio, educación, propiedad entre muchos otros. El Registro es el trámite inicial para el reconocimiento de derechos y su posterior ejercicio. Frecuentemente encontramos en las actas expedidas por la Dirección del Registro Civil, que se presentan inconsistencias como lo son faltas de ortografía, en las actas de nacimiento, de matrimonio y de defunción, errores que fueron cometidos cuando se hizo la transcripción hacia las actas digitales, un María por un Ma. un J por un J. un José con s o Joze con z y para corregirlas, debe de solicitarse una rectificación de acta a través de la vía administrativa. Esta situación ocasiona además de los gastos en la tramitación, la imposibilidad de ejercer otros derechos como el trámite de una pensión, de la recepción de una herencia, o incluso el contraer matrimonio entre muchos otros. En la práctica es notoria la cantidad de gastos que origina la corrección de estos documentos pues implica múltiples traslados a las oficinas centrales del registro Civil, en la capital del Estado, además del tiempo invertido, quizás para los victorenses sea un trámite normal

puesto que aquí está la dependencia, pero tamaulipecos que viven en Nuevo Laredo, en Matamoros, en Río Bravo, en el sur en Tampico, en Altamira, implica tiempo, dinero, esfuerzo para trasladarse a la capital a hacer precisamente esta rectificación por la vía administrativa, aunado a los costos excesivos del mismo, es el riesgo en el que ponen en su vida para trasladarse a hacer una corrección en documento de esta naturaleza. La práctica y el día a día con los ciudadanos nos lleva a ver que este tipo de trámites se dan cuenta cuando ya están, son adultos mayores, es gente que no puede trasladarse y que acude a la representación legal de un abogado que mediante una carta poder viene a la capital a hacer ese tipo de trámites y quiero decirles que los costos al menos en la frontera en donde yo vivo que es en Río Bravo llegan a cobrarles de 10 mil a 15 mil pesos por sus honorarios, todo esto pagado precisamente por estos tamaulipecos que requieren realizar este trámite de corrección por la vía administrativa. El Grupo Parlamentario del PRI somete a su consideración esta reforma que le permita a las y los tamaulipecos realizar la tramitación de rectificación de actas por la vía administrativa de una forma más sencilla y ágil que brinde certeza a quien se encuentre en la necesidad de llevarla a cabo. En Tamaulipas, la función del Registro Civil, se rige por las disposiciones de la Ley Reglamentaria de las Oficinas de Registro Civil, en cuyo artículo 1º establece que funcionarán en cada cabecera municipal y en poblaciones que por su importancia lo ameriten, Oficinas del Registro Civil, las cuales, en la actualidad, no están facultadas para realizar correcciones a actas por esta institución expedida. Por ello la reforma consiste en facultar a las Oficialías del Registro Civil para que puedan realizar la rectificación de datos por errores ortográficos directamente sin necesidad de que la o él interesado deba de trasladarse a las oficinas centrales. Las Diputadas y Diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional deseamos promover propuestas que contribuyan a la solución de problemas del gobernado, no ha necesidades es un problema que requerimos resolver, en relación a las funciones del poder público. Por lo anteriormente expuesto, me permito proponer a ustedes, el siguiente PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN MATERIA DE RECTIFICACIÓN DE ACTAS DE NACIMIENTO, DE MATRIMONIO Y DE DEFUNCIÓN. ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona un párrafo al artículo 1º, un párrafo al artículo 3º; y un párrafo al artículo 20, todos de la Ley Reglamentaria de las Oficinas del Registro Civil del Estado de Tamaulipas, para quedar en los siguientes términos: Artículo. 1º.- En cada ... Las Oficinas del Registro Civil podrán realizar correcciones de actas de nacimiento, de matrimonio y de defunción de tipo administrativo. Artículo 3º.- Las Oficinas del Registro Civil, en los términos establecidos en los artículos 1º, 2º y 20, segundo párrafo de ésta ley, podrán realizar correcciones de actas de nacimiento, de matrimonio y de defunción. Artículo. 20.- Las certificaciones... Las Oficinas del Registro Civil, podrán realizar las certificaciones a que se refiere el primer párrafo de este artículo, en los términos que se establecen en los artículos 1º. segundo párrafo, y 13,

párrafo segundo, de la presente ley, respecto de correcciones de actas de nacimiento, de matrimonio y de defunción. TRANSITORIO ÚNICO.- El presente Decreto iniciará vigencia el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Atentamente Diputada Copitzi Yesenia Hernández García, Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez, Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos. Es cuanto Diputado Presidente. Gracias.

Presidente: Muchas gracias. Con fundamento en la Ley Interna de este Congreso la iniciativa presentada por la Diputada **Copitzi Yesenia Hernández García** se turna a la **Comisión de Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: A continuación tiene el uso de la palabra el Diputado Ulises Martínez Trejo, declina.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez. Con el permiso de la Mesa Directiva. La suscrita Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, representante del Partido Movimiento Ciudadano e integrante de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas comparezco ante este Honorable Pleno para promover INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, basándome en las siguientes consideraciones: México en los últimos años se ha caracterizado por un incremento acelerado en los índices de violencia en la sociedad, misma que tiene sus raíces en la pérdida de valores éticos como lo es el respeto y la dignidad humana e incluso la naturalización de la violencia en todos los ámbitos de nuestra vida, de esta forma se ha demostrado que existe una relación importante entre el maltrato animal con la reproducción de conductas violentas en nuestra sociedad. La Declaración Universal de los Derechos de los Animales consagra que todos los animales tienen derecho a ser respetados, así como a ser atendidos, cuidados y protegidos por las personas, además de no ser sometidos a malos tratos ni a actos de crueldad. Dicha Declaración en su artículo 4, menciona que todo animal perteneciente a una especie salvaje tiene derecho a vivir libre en su propio ambiente natural, terrestre, aéreo o acuático y a reproducirse, y que incluso si la privación de la libertad de aquellas especies es con fines educativos, esta también es contraria a este derecho. Ahora bien, en el numeral 6 de la Declaración Universal de los Derechos de los Animales es muy específica al mencionar que todo animal que el hombre haya escogido como compañero tiene derecho a que la duración de su vida sea conforme a su longevidad natural; destacando que el abandono de un animal es considerado como un acto cruel y degradante. En este sentido, se considera

como maltrato animal todo hecho, acto u omisión negligente que pueda ocasionar dolor, estrés o sufrimiento, además de que ponga en peligro la vida del animal o que afecten gravemente su salud, así como la sobre explotación de su trabajo. En últimas fechas desgraciadamente, muchas personas consideran a los animales como objetos sin capacidad de sentir, razón por la cual son sobreexplotados con fines de alimentación, experimentación, lucro, entre muchos otros, causándoles sufrimiento, lo que en muchas ocasiones provoca que sean violentados por placer o por simple gusto, dejando fuera toda consideración como seres vivos. La violencia familiar generalmente va dirigida hacia los más débiles, como las personas adultas mayores, las mujeres, las niñas y los niños y los animales de compañía minimizándose, en muchas ocasiones, el maltrato hacia éstos últimos, al tolerarse y verse como algo sin importancia. Que sin duda alguna, los animales también merecen respeto y la convivencia con ellos permite enseñar a las y los niños valores como la responsabilidad, la compasión y el amor a todas las especies, por lo que las madres y los padres son una pieza clave para la prevención del maltrato animal y para evitar la presencia de una violencia social. Por lo anteriormente expuesto, ponemos a su elevada consideración para su estudio y dictamen, la siguiente iniciativa con proyecto de: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforma la fracción XIX del artículo 37 numeral 3 y se adiciona la fracción XIV al Artículo 71 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, para resultar en la siguiente redacción: ARTÍCULO 37. 1 al 2 ... 3. Las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, garantizarán la consecución de una educación de calidad y la igualdad sustantiva en el acceso y permanencia en la misma, para lo cual deberán: I al XX.- ... XIX. Inculcar en niñas, niños y adolescentes el fomento de hábitos dirigidos a respetar, valorar, proteger y conservar el medio ambiente y el desarrollo sustentable así como, la sensibilización sobre las causas y efectos del cambio climático **y el cuidado de los animales.** ARTÍCULO 71. 1. Son obligaciones... I al XIII.- ... XIV.- **Fomentar en niñas, niños y adolescentes el respeto a todas las personas y el cuidado al medio ambiente y los animales, así como el cuidado de los bienes propios, de la familia y de la comunidad, y el aprovechamiento responsable de los recursos para su desarrollo integral.** **TRANSITORIO. ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente a la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintiuno. ATENTAMENTE. LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMIREZ. DIPUTADA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, es cuanto.

Presidente: Gracias Diputada, con fundamento en la ley interna de este congreso, la iniciativa presentada por la Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, se turna a la **Comisión de Niñez, Adolescencia y Juventud**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, a continuación pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización interna de este Congreso, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, y dar a conocer una exposición general de los dictámenes 1, 2, 3 y 4, para posteriormente proceder directamente a su discusión y votación. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Compañeros Legisladores y compañeras Legisladoras, ha resultado **aprobada** la propuesta, por **26 votos a favor**.

En tal virtud, procederemos en dicha forma.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado **Juan Enrique Liceaga Pineda**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto por el que se adicionan fracciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas***.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda. Con el permiso Presidente, compañeras y compañeros Legisladores. En el seno de la Comisión de la Niñez, Adolescencia y Juventud tuvimos a bien posicionarnos a favor de este asunto promovido por el Grupo Parlamentario del PAN en voz de la Diputada Sara Roxana Gómez Pérez y tiene por objeto realizar diversas modificaciones en materia de prohibición del castigo corporal y humillante como método correctivo o disciplinario a las y los menores en Tamaulipas. Lo anterior a fin de armonizar la legislación local con la Ley General en la materia. A lo largo de nuestra historia hemos sido testigos de diversos métodos de corrección en el comportamiento y educación de las niñas, niños y adolescentes siendo dos de ellos los castigos corporales y humillantes; sin embargo los tiempos han cambiado y nos hemos dado cuenta que esta práctica que ha subsistido por años constituye el inicio de la formación de personas violentas que no contribuyen con los ambientes de seguridad y paz con lo que mucho trabajo se ha buscado para Tamaulipas. Por tal motivo quienes integramos este órgano colegiado consideramos pertinente legislar y emprender políticas públicas para dejar de normalizar el uso intencional de la fuerza física, moral o de cualquier acto que tenga como objetivo provocar dolor, molestia o humillación contra

niñas, niños y adolescentes en aras de corregir su conducta, ya que seguir de permitiéndolo atenta contra su dignidad, integridad y bienestar, lo cual trae consigo daños y consecuencias en su desarrollo. Disposiciones en este sentido forman parte de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y ello nos obliga a adecuar nuestra normatividad estatal en la materia para tomar las medidas necesarias a fin de erradicar el castigo corporal y los maltratos humillantes en este segmento poblacional. Nos posicionamos a favor de homologar los cuerpos legales antes citados, ya que de proceder en la actualización correspondiente propiciará que se encuentre dotados de certeza jurídica y coadyuven a prevenir, atender y sancionar los casos en los que las niñas, niños y adolescente se vean afectados por estas prácticas. Asimismo, se dotará a estos instrumentos legales de coherencia normativa, contribuyendo a la existencia de una relación armónica entre los cuerpos normativos que conforman la legislación vigente del estado. Por los motivos aquí antes expresados, los invito a votar a favor de esta iniciativa. Es cuanto Presidente.

Presidente: Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA**. Esta Presidencia, con base en la Ley, lo abre a discusión **en lo general** y lo **particular**.

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en la Ley, lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado** por: **32 votos a favor**.

Presidente: En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Judith Martínez de León**, para dar a conocer una exposición general del **Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley de Fomento a las Actividades del Estado**.

Diputada Judith Martínez de León. Con el permiso de quienes integran la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados integrantes del Pleno Legislativo. Saludo con gusto a quienes nos siguen a través de las diferentes redes sociales y medios de comunicación. El dictamen que someto a su consideración surge a la iniciativa que fuese promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y presentada por quien hace uso de la voz Diputada Judith Martínez de León, misma que turnó a la Comisión de Estudios Legislativos para su estudio y dictamen correspondiente, del cual tengo a bien dar una exposición general. Me permito manifestar que el presente dictamen tiene por objeto incluir en la integración de la Comisión de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado, a un representante de estas, es decir, de las agrupaciones u organizaciones mexicanas de Tamaulipas formalmente constituidas que realicen dentro del Estado alguna o algunas de las actividades establecidas legalmente y que no persigan fines de lucro ni de proselitismo partidista, político-electoral o religioso, con el fin de fortalecer las acciones y medidas para el fomento de las actividades de las citadas organizaciones y así reciban con mayor eficiencia el bien, utilidad o provecho provenientes de los apoyos y estímulos públicos a que tienen derecho. Además de perfeccionar el contenido de la disposición que le da sustento a la Comisión de referencia, ya que se alude al Consejo en la previsión relativa a contar la citada Comisión con una Secretaría Técnica. Es necesario precisar que, las organizaciones de la sociedad civil, son entidades privadas, autónomas y sin fines de lucro, las cuales se reúnen en torno al interés público abordando temas de alta relevancia social. Estas organizaciones ocupan un rol sobresaliente por medio de su contribución a las acciones de interés público. A través de su trabajo, éstas organizaciones coadyuvan con educación, protección a niñas, niños y adolescentes, fomentan la cultura, entre otros beneficios que generan con sus acciones. Se considera importante mencionar que, el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Bienestar Social, ha implementado una política que contribuya a la participación de la Sociedad Civil Organizada, contando con diversos programas, que apoyen a la reconstrucción del tejido social, eliminando factores que dañan y/o limitan el desarrollo de las personas. Con estos programas se pretende impulsar el empoderamiento de la Sociedad Civil Organizada, a fin de incorporar su participación e incidencia efectiva en la disminución de los rezagos sociales, el abatimiento de carencias, la prevención de las violencias y la ciudadanización de los espacios públicos, a través del desarrollo de proyectos sociales y productivos con perspectiva de derechos humanos, igualdad de género y desarrollo sostenible. Derivado de lo anterior se considera viable el presente dictamen ya que se busca un mayor acercamiento por parte del Gobierno y estas organizaciones, lo cual se lograría con la reforma que aquí se plantea, ya que las organizaciones de referencia contarían con un lugar en la comisión el cual les otorgaría derecho a voz, lo que conllevaría a ser escuchados de una mejor manera. Ahora bien por cuan hace a la Comisión de referencia esta se instituye como un órgano que facilita la coordinación, el diseño, ejecución, seguimiento

y evaluación de las acciones y medidas para el fomento de las actividades de dichas organizaciones. Además el artículo 10 de la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Tamaulipas, refiere que la Comisión se integrará por un representante con cargo de subsecretario u homólogo, al menos, de cada una de las siguientes dependencias: De la Secretaría General de Gobierno; Secretaría de Bienestar Social; Secretaría de Finanzas; y Secretaría de Obras Públicas. Por lo que, se considera viable que un representante de dichas organizaciones forme parte de la Comisión, ya que con esta representación se pudiera tener un mejor desempeño y apoyo entre el Estado y dichas organizaciones. Compañeras y compañeros Legisladores, habiendo realizado la exposición general del dictamen que nos ocupa solicito de la manera más atenta el voto a favor del mismo. Por su atención muchas gracias.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia con fundamento en la Ley lo abre a discusión únicamente en lo general, por tratarse de un proyecto de Decreto que versa solamente de un artículo.

Presidenta: ¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones, con fundamento en la Ley, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Votación)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por **32** votos a favor.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Tiene el uso de la voz el **Diputado Francisco Javier Garza de Coss**, para dar a conocer una exposición general del Dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que informe públicamente las medidas o mecanismos que se habrán de implementar para blindar al Programa "Jóvenes Construyendo el Futuro", así también, se exhorta, de igual forma, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Función Pública Federal, para que realicen una auditoría a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social Federal con relación a dicho Programa.***

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Buenas tardes, con el permiso de quienes integran la Mesa Directiva, a mis compañeras y compañeros Diputados, y a quienes nos siguen a través de las diversas redes sociales y medios de comunicación los saludo con gusto. El dictamen que someto a su consideración surge de la iniciativa que fue promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y presentada por la Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, el cual tiene por objeto exhortar a la Secretaría de Gobernación para que informe públicamente las medidas o mecanismos que se habrán de implementar para blindar al Programa "Jóvenes Construyendo el Futuro", así como replantear sus mecanismos de operación para dotarlo de mayor transparencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos, para evitar actos de corrupción en torno al mismo, en perjuicio de la juventud mexicana; así también, se exhorta, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Función Pública Federal, para que realicen auditoría a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social Federal con relación a dicho Programa. Quiero manifestar que los jóvenes son un pilar fundamental debido a que representan el presente y con ello el futuro que como sociedad viviremos, por lo tanto debemos atender las necesidades que estos requieran como lo es la del empleo para comenzar a sentar los cimientos de estos para su futura vida laboral siempre enseñando los valores fundamentales del empleo, la ética, la responsabilidad y la honestidad. Derivado de lo anterior considero importante la aplicación de diferentes programas en los que los jóvenes se vean integrados en la vida laboral como lo es el del gobierno central "Jóvenes Construyendo el Futuro", pero también es necesario que estos planes de acción tengan una manera eficaz de aplicarse para evitar que dentro de estos exista corrupción o desvío de recursos que son dos vertientes que tanto daño causan a la sociedad. Ahora bien, es preciso mencionar que este programa ha sido señalado por diversos actos de corrupción como lo son otorgamiento de becas a Servidores de la Nación, centros de trabajo "fantasma" y bases de datos poco confiables que repercutieron en el padrón de beneficiados. La Auditoría señaló que, en la fiscalización del programa correspondiente a su primer año de implementación, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social no proporcionó datos suficientes, de calidad, confiables y consistentes para poder evaluar el programa. No obstante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, recientemente negó públicamente que dicho programa se esté utilizando para desviar recursos, sin embargo se tiene conocimiento que existen ya diversas denuncias al respecto lo que ha generado carpetas de investigación por parte de la Fiscalía General de la República, esto por el probable desvío millonario de recursos públicos que atañen a este programa que es supuestamente para beneficio de los jóvenes. Derivado de lo anterior, considero impostergable que la Secretaría de Gobernación informe públicamente las medidas o mecanismos que se habrán de implementar para blindar a este programa, así como para replantear sus mecanismos de operación para dotarlo de mayor transparencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos, y evitar así que se sigan presentando actos de corrupción en torno al mismo, sobre todo en perjuicio de la juventud mexicana; así también, de igual forma,

que la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública Federal, realicen una auditoría a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social Federal en relación al Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Derivado de los argumentos vertidos con anterioridad solicito de manera más atenta el voto a favor del dictamen que nos ocupa. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia con fundamento en la Ley, lo abre a discusión.

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber participaciones, esta Presidencia declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Votación)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por **23** votos a favor; **10** votos en contra.

Presidente: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la voz a la Diputada **Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez** para dar a conocer una exposición general del Dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, exhorta a los 43 Ayuntamientos para que retiren de la vía pública, las llantas o neumáticos, y en su caso, se sancione a las personas que las abandonan en las calles.***

Tiene el uso de la palabra Diputada.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Quienes integramos las Comisiones de Desarrollo Sustentable y de Asuntos Municipales acordamos dictaminar procedente el pasado 10 de marzo la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta respetuosamente a los 43 municipios del Estado para que retiren de la vía pública las llantas o neumáticos, y autoricen un centro de almacenamiento final para que la ciudadanía pueda depositar así dichos objetos y***

en su caso, se sancione a las personas que las arrojen o tiren en las calles.

Resulta preciso señalar que la Constitución Política de los Estados Unidos establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar el Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto en la ley. En ese sentido, quienes integramos las Comisiones antes citadas coincidimos plenamente que los promoventes en que en nuestro Estado existe una gran cantidad de llantas en condiciones de desecho mismas que al no tener el debido cuidado de depositarlas en lugares apropiados para ello se convierten en nidos de insectos transmisores de enfermedades como el dengue, zika, entre otros; aunado a lo anterior, además de ocasionar problemas de salud pública el hecho de que esos objetos se encuentran al aire libre también se traduce en una mala imagen y daños al medio ambiente. En nuestro país se desechan aproximadamente entre 30 y 40 millones de llantas anualmente, de las cuales aproximadamente un 2% es reciclado de forma adecuada por lo que se reduce que el resto es eliminado de manera inapropiada en tiraderos clandestinos al aire libre, basureros o en cementerios de llantas. Consideramos pertinente recordarles que mediante el Punto de Acuerdo número LXIV-45 de fecha 22 de abril de 2020 este Congreso aprobó girar exhorto a los 43 Ayuntamientos para que en coordinación con autoridades estatales y federales implementaran un programa de reciclaje de llantas que se encuentran desechadas en la vía pública, en lotes baldíos, ríos, cuerpos de agua, otras áreas y en centros municipales de recolección de desechos sólidos, así también para que en concertación con particulares en lo individual y empresas, se establecieran convenios, contratos y otras figuras jurídicas para que atiendan conjuntamente en esta problemática. Ahora bien dado que este problema persiste acordamos viable exhortar a los 43 Ayuntamientos del Estado con el propósito de que retiren de la vía pública las llantas o neumáticos y autoricen un centro de almacenamiento fijo para que la ciudadanía pueda depositarlas. En razón de lo antes expuesto y luego de haber quedado debidamente examinado el asunto en comento, quienes formulamos el presente Dictamen nos permitimos solicitar a este alto cuerpo colegiado el apoyo para su debida aprobación.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada.

Presidente: Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA**. Esta Presidencia con fundamento en la Ley, lo abre a discusión.

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Adelante Diputado, tiene el uso de la palabra.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. El derecho de todas las personas a vivir en un ambiente libre de contaminación es responsabilidad de todos; es decir tanto del Gobierno como de la sociedad en general, por ello atendiendo peticiones de ciudadanos que radican en el Sexto Distrito Electoral con cabecera en Reynosa, Tamaulipas, presenté ante esta soberanía Punto de Acuerdo para exhortar a los ayuntamientos de los 43 municipios para que retiren de la vía pública las llantas o neumáticos que son abandonadas por diversas personas, que autoricen un centro de almacenamiento final para que los particulares puedan depositar ahí dichos objetos y en su caso se sancione a quienes las tiren en la calle. Razón de la cual agradezco a los integrantes de la Comisión Dictaminadora por haber declarado procedente la acción legislativa promovida por un servidor lo que sin duda ayudará de manera importante a tener un medio ambiente sano y de la misma manera las calles darán un buen aspecto sobre todo al turismo que visitan los municipios del Estado. En este tenor reitero mi voto es favor del dictamen que nos ocupa, invitando a las diputadas y diputados que integramos este Pleno a manifestarse en la misma manera. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias. Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber más participaciones, esta Presidencia declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Votación)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por: **34 votos a favor**; es decir **por unanimidad**.

Presidente: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Está a su consideración el Dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por la cual se formula un atento y respetuoso exhorto al Secretario de Bienestar Social para que regrese el Programa Comedores de Bienestar Comunitario.***

Presidente: Esta Presidencia con fundamento en la Ley, lo abre a discusión.

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Guillermina desde su curul.

Diputada Guillermina Medina Reyes. Dejar al desamparo alimenticio a los ancestros indígenas de nuestro Estado es no tener madre. La ausencia de prosperidad en este organismo estatal motiva a un profundo rechazo social. De qué sirve tener una Secretaria de Bienestar Social en el Estado? si nada más que pura fregada de apoyo, la única aspiración que debemos tener es servir el interés del pueblo y respetar su voluntad, no desproteger a quien más lo necesita. Esta forma de gobierno que tiene Tamaulipas, se ha convertido en una tiranía al retirar apoyos sociales de primera necesidad, la avaricia se nota a primera vista, se han vuelto perversos los Secretarios Sociales, lo único que les interesa es llegar, es hacer llegar los programas a quién votará por ellos. Seguiré luchando por cubrir las necesidades de los indígenas de Santa Ana, pelearé por esta justicia social humana que merecen. El pueblo es la única fuente pura de poder y de autoridad. Queda como traidor aquel servidor público que da y después quita, la causa más grande y más sagrada para los indígenas y sus pueblos es la defensa de la dignidad. Santa Ana de Nahola estoy con ustedes. Gracias.

Presidente: Gracias Diputada.

Presidente: Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber más participaciones, esta Presidencia declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Votación)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **21** votos a **favor**; **4 abstenciones** y **9** en **contra**.

Presidente: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Está a su consideración el Dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Decreto por el que se reforma la Constitución del Estado de Tamaulipas y la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado en materia de justicia sentencias de fácil lectura.***

Presidente: Esta Presidencia con fundamento en la Ley, lo abre a discusión.

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Tiene el uso de la voz la Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. Nosotros, el Grupo Parlamentario del PRI estamos en desacuerdo en lo general con el sentido de este dictamen, yo creo que los compañeros de la comisión no leyeron bien mi iniciativa. Y no la leyeron bien por lo siguiente, las razones que expone el dictamen que acaban de dictaminar los compañeros es tan fuera de sentido, fuera de sentido por el que se propuso esta iniciativa, expone el dictamen que se encuentra sin materia puesto que existe un manual para la elaboración de sentencias, este es un paso pero se necesita obligar. Si es cierto que existe un manual, pero el manual existe en lo federal, no en lo estatal y yo en mi iniciativa estoy promoviendo que sea aquí en el Estado de Tamaulipas, no en lo federal. Se propuso reformar la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado para establecer una obligación con las autoridades jurisdiccionales locales para que ningún ciudadano tenga dificultades para comprender una sentencia o actuación judicial. Esto es en el sentido de cuando un juez dicta una sentencia, son unos escritos larguísimos que nadie entiende. Si bien es cierto, que ya se encuentra legislada la procuración de uso de lenguaje sencillo en las resoluciones, esto es la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, obliga al Poder Judicial de la Federación a hacer un uso de lenguaje sencillo, esta se trata de una legislación que obliga a las autoridades jurisdiccionales federales, federales y esta iniciativa que yo propuse, lo que busca es permitir una armonización de la competencia federal con la legislación tamaulipeca. Y entendamos bien esto, no puede la legislación federal dictaminar que se haga en un lenguaje sencillo y la del estado se quede como está, por eso yo estaba proponiendo en esta iniciativa que fuera en un lenguaje sencillo aquí, aquí en nuestro Estado. Como no lo estamos haciendo y no lo aceptamos los de la comisión, porque no lo leyeron y no lo estudiaron, que es lo más seguro, no lo estudiaron. Aquí lo que se está pidiendo es una armonización de la competencia federal a la legislación tamaulipeca, porque no puede quedar desfasada de criterios que van a favor de una transparencia y acceso a la justicia a la que todos tenemos derecho. No puede la ley federal nada más decir allá la jurisdicción federal que ahí sí se haga con lenguaje sencillo para que la ciudadanía entienda y aquí en Tamaulipas se signa rebuscando las palabras y la gente cuando le dicten una sentencia y la lee, va a batallar muchísimo para entenderlo. Eso es lo que yo estaba proponiendo en mi iniciativa, que aquí en Tamaulipas se armonizara también con lo federal para que aquí, aquí en nuestro Estado lo podamos hacer en un lenguaje sencillo, la próxima vez compañeros que están en esta comisión, lean bien las iniciativas y no se dejen llevar por lo que les mandan lo que están ahí en el Congreso, que son los que están dictaminando, ustedes nada más lo leen, léanlo, antes de levantar la mano, gracias.

Presidente: Gracias Diputada. Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber más participaciones, esta Presidencia declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Diputada Patricia el sentido de su voto por favor.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por: **19 votos a favor, 4 abstenciones y 11 votos en contra.**

Presidente: En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Está a su consideración el Dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto que adiciona la fracción 10 al artículo 16 de Ley de Protección a los Animales para el Estado.***

Presidente: Esta Presidencia con fundamento en la Ley, lo abre a discusión.

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber participaciones, esta Presidencia declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por: **20 votos a favor y 14 en contra.**

Presidente: En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales.**

Esta presidencia tiene registro de los siguientes Diputados y Diputadas: Imelda Sanmiguel Sánchez, Sara Roxana Gómez Pérez, Marta Patricia Palacios Corral y Copitzi Yesenia Hernández García, por lo que pregunto si además algún otro Diputado o Diputada desea participar en asuntos generales. Susana Juárez Rivera, Diputado Ernesto Navarro Acosta, Diputado Ulises Martínez Trejo, Diputada Guillermina Medina Reyes, Diputado Raúl también levantó la mano.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Sara Roxana Gómez Pérez.

Diputada Sara Roxana Gómez Pérez. Gracias, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados. El pasado 9 de marzo de año en curso, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica. Esta reforma tiene diversas implicaciones de las cuales es importante destacar que se pretende favorecer a la Comisión Federal de Electricidad para que pueda despachar la energía que produce, dándole preferencia sobre las empresas privadas sin importar el costo y la tecnología de las centrales. Al respecto muchos especialistas en la materia refieren que esto implicaría por supuesto mayores costos, además de un grave daño a las finanzas públicas y claro está, el incumplimiento de compromisos ambientales y la pérdida de competitividad, pues favorece un modelo de monopolio en la generación de energía eléctrica y lo más preocupante, deja en segundo plano la inversiones en energía eólica y solar. Cabe hacer mención que algunas medidas establecidas en esta reforma implican la imposibilidad para que una empresa generadora de energía eólica o solar puedan celebrar contratos con CFE suministrador. Asimismo, la modificación del criterio de despacho relega generadores limpios y competitivos y les da preferencia a plantas de generación tradicionales que aunado a los mayores costos que se tendrían, más preocupante aún es el incremento de las emisiones de gases de efecto invernadero por priorizar el uso de combustibles fósiles. Lo cual no se encuentra alineado con los compromisos ambientales del acuerdo de París. Es muy importante señalar que un juez federal ha otorgado la suspensión provisional para que se detengan todas las consecuencias derivadas de la reforma la Ley de la Industria Eléctrica y hasta el 13 de marzo ya sumaban 11 suspensiones provisionales para los mismos efectos. Como bien sabemos es un tema que deberá quedar resuelto en definitiva por la autoridad competente. Sin embargo causa mucha, pero mucha indignación que desde el ejecutivo federal se quiera ejercer presión para tener un fallo favorable, lo que sin lugar a dudas atenta contra el principio de división de poderes, estipulado en el artículo 49 de nuestra Carta Magna, ya que éste constituye uno de los pilares fundamentales de cualesquier sistema democrático, pues implica la limitación del poder público para evitar su abuso, de manera que dicho poder sirva como instrumento para los fines del bien común y no para el beneficio de quienes lo ejercen con motivo de su cargo. Tengo confianza en que la autoridad jurisdiccional emitirá un fallo que responda de manera favorable a las

exigencias de la población y se declare inconstitucional esta reforma y con ello se eviten incrementos a los precios de luz eléctrica, pero sobre todo se garantice el bienestar ambiental para las nuevas generaciones. Es cuanto, gracias.

Presidente: Muchas gracias Diputada, tiene el uso de la voz la Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez.

Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez. Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados. En Tamaulipas existe pleno respeto a los derechos políticos, en este recinto se ha respetado la pluralidad y se ha promovido el diálogo y la búsqueda de consensos. Defenderemos con todo a nuestro alcance el derecho a la libre expresión y a la libre manifestación. Sin embargo no se debe, ni se puede guardar silencio frente a la necesidad y al oportunismo de algunos de los Diputados de MORENA de esta Legislatura. Necesidad porque jamás se les ha negado la posibilidad del diálogo abierto y transparente, oportunismo porque al igual que el Presidente de la República, lo que no pueden ganar en las urnas, lo quieren ganar engañando y manipulando la opinión pública. Escuchen bien, en el 2019 los tamaulipecos refrendaron el apoyo a los gobiernos de Acción Nacional, lo hicieron porque hemos cambiado las cosas y porque estamos dando resultados. Y eso a ustedes que pertenecen a un partido de un gobierno que hunde la economía del país y provocó miles de muertes, les duele, les molesta y les enoja. Ayer ustedes con pancartas mal redactadas y actitudes infantiles quisieron llamar la atención de la ciudadanía, quieren construir cortinas de humo, quieren que se distraigan y confundan y que dividan a las y los tamaulipecos. No Diputados de MORENA, así no, mejor suban a esta tribuna y explíquenle a los tamaulipecos sobre los reportes federales en la entidad, sobre las muertes por las necesidades del presidente. Suban a explicar el por qué el crecimiento del desempleo en México y los apoyos, la falta de apoyos para reactivar la economía nacional. Y a ustedes mujeres Diputadas de MORENA, se los digo de frente, de mujer a mujer, a ustedes mujeres con las pancartas que andaban el día de ayer, explíquenle a las tamaulipecas sobre su candidato violador del Estado de Guerrero y explíquenle a las mujeres Tamaulipecas sobre el muro en el Palacio Nacional. Vengan y suban a hablar de estos temas, hagan uso de la tribuna para el debate de ideas, no para hacer despliegues infantiles. Libertad y manifestación sí, niñerías y chantajes eso no, eso no ocupamos los tamaulipecos y así, y así les aseguro que no se gane en las urnas. Muchas gracias.

Presidente: Diputada Leticia Sánchez Guillermo el sentido de su participación. Tiene el uso de la palabra la Diputada Leticia Sánchez Guillermo hasta por cinco minutos para ratificación de hechos.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo. A ver compañeros no se equivoquen, si es que aquí no se necesita venir a defender a nadie. Si es como dicen ustedes que su gobernador es inocente, pues el ya estaría renunciando al fuero y aquí más que nada solamente que vaya y demuestre a los tamaulipecos que él es inocente. Y entonces le tapará la boca a los que hoy hablan de él, esa es una. Dos, nosotros no somos niñerías ni nada, muertes en México, pues no es desde ahorita que haya existido eh, les debo de recordar que muerte siempre ha habido, ahí tenemos a Calderón, que dejó muertes a jóvenes, mató jóvenes, señores, niños inocentes. Porque nunca se han preocupado por la educación en México de esos jóvenes, los jóvenes al no tener oportunidades de estudio ni trabajo, qué es lo que hacen, buscar un trabajo que les dé y eso les ha costado la vida a los mexicanos. Hay muchas madres hoy llorando en sus hogares, llorándoles precisamente a esos niños, a esos jóvenes; mujeres cuándo se han preocupado, cuándo se preocupó el gobierno anterior por las mujeres. Tenemos muchos homicidios y feminicidios en manos de esposos, en manos de algunos delincuentes que les han arrebatado la vida y en gobiernos anteriores jamás les han hecho caso. Tenemos unas leyes que no se están cumpliendo al pie de la letra, van mujeres violentadas y lo que haces es decir que no hay suficientes pruebas para detener al que les provocó daño. No mujeres, no se equivoquen, somos mujeres y como mujer que estoy aquí y que he vivido esto de cerca, porque recuerden que en las empresas maquiladoras es lo que más se ve, el abuso hacia las mujeres. Los que se manifiestan, las mujeres que se manifiestan precisamente es porque jamás les han hecho caso, no es hoy, ha sido de siempre que se han manifestado las mujeres porque nunca les hicieron caso. Y créanme que no es por este gobierno eh, Andrés Manuel apenas tiene 3 años que está en el poder, ustedes tuvieron más de 80 años y nunca hicieron nada por las mujeres. Ahí tenemos las muertas de Juárez, aquí tenemos homicidios también en Matamoros, hay que caminar calles señoras, si ustedes caminan colonias, se darán cuenta que un hogar, en cada uno de los hogares hay madres llorándoles a sus hijas, hay hijas llorándoles a sus hijas. Señores no es de ahorita, esto siempre ha existido, si y tenemos un presidente de altura que hoy está terminando con lo que ustedes dejaron, esa es la herencia que dejaron ustedes, no se equivoquen y no quieran engañar a los tamaulipecos. Porque hoy ya nadie puede engañar gracias a las benditas redes sociales, hoy los tamaulipecos nos damos cuenta de lo que está pasando, de lo que ha pasado. Muchas gracias.

Presidente: El sentido de su participación Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez, tiene el uso de la palabra la Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez, hasta por 5 minutos para ratificación de hechos.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. No hay que generalizar las cosas, no, eso no se vale. Uno con los gobiernos anteriores y en eso está mi partido, mi presidente de la República Peña Nieto, ahí había programas para apoyo de las mujeres que su

presidente, el actual Presidente de la República quitó, el apoyo a las madres trabajadoras, las estancias infantiles y saben por qué estamos nosotros aquí mujeres Diputadas, saben por qué, porque fue el presidente Peña Nieto, quien dijo que fuera el 50% mujeres y 50 equidad de género, la equidad fue quien los propuso Peña Nieto. Así que donde está lo que usted dice, que no se hizo nada en los gobiernos anteriores, no hable por hablar, antes de hablar hay que estudiar. Si hubo mucho que se hizo por las mujeres, igualmente, igualmente las estancias infantiles para las madres trabajadores que Usted compañera tanto defiende, que hubo corrupción haber cuando lo ha demostrado el Presidente de la República que hubo corrupción, habló mucho, dijo mucho, grito mucho, pero en qué momento hay alguien que esté en la cárcel por esa corrupción de las estancias infantiles, hay contrario miles de mujeres trabajadoras están sufriendo porque no tienen ahora quién les cuide a sus hijos, entonces no hay que hablar por hablar, hay que pensar, hay que estudiar y hay que vivirlo. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias, Diputada Leticia el sentido de su participación. Tiene el uso de la palabra la Diputada Leticia Sánchez Guillermo hasta por 5 minutos.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo. Compañera yo no quería decir esto porque no me gusta, pero antes de yo estar aquí, anduve como servidora de la nación en Matamoros, renuncie cuando decidí integrarme aquí debo decirle que yo fui una de las personas que recorrí Matamoros cuando se dieron los programas de oportunidades para nuevamente hacer el registro y créame que había nos mandaron un padrón y créame que en ese padrón donde supuestamente había apoyo para esas personas, a esa familia debo decirle que encontramos terrenos baldíos y supuestamente ahí se entregaba el programa de oportunidades, no sé a quién le entregaban ese programa porque no había casas, y ahí esta porque a nosotros nos daban unas hojas dónde teníamos que anotar si existía o no existía la familia porque había que hablar con ellos, dónde había casa estaba abandonada y ahí teníamos que también se entregaba un programa de oportunidades, después llegaron precisamente lo que dices tú las guarderías y las estancias infantiles, otro huachicoleo aparte de lo oportunidades, porque ahí vimos con madres de familia donde sus hijos tienen 23, 22, 19 años jóvenes que ya son padres de familia y ese padrón déjeme decirle que todos modos estaban integrando a ese niño ese apoyo, dónde y en manos de quién se quedaba ese dinero en el camino, que usted tenga el dato, no se lo está diciendo que cualquier persona y entonces así empezamos a dar con todas esas familias que nos decían mi hijo ya no cobra nada, a mí ya no me dan ese apoyo porque mi hijo ya tiene veintitantos años y ya tiene familia, y entonces pues nada más le doy la aclaración que ahí están dando un error y no se quitó el apoyo se les quito a ustedes para que ya no siguieran lucrando precisamente con esos programas, ahora se les da a los padres de familia, a las madres de familia se les dan en sus manos, para que no haya intermediarios y se los

chingue ahora si como siempre lo hicieron, chingarse el dinero de los mexicanos. Es cuanto.

Presidente: Creo que el tema está suficientemente discutido, la rectificación de hechos está siendo sobre la participación de la Diputada Imelda, entonces vamos a dar el uso de la palabra a ustedes 2 por última ocasión para que aprovechen los 5 minutos.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Ernesto Navarro Acosta.

Diputado Ernesto Navarro Acosta. Buenas tardes Diputadas, Diputados, en alusión a los comentarios de la Diputada y con mucho respeto, quiero informarles a todos que el día de hoy pierde la vida la primera víctima de una marcha que fue realizada y presionando a los trabajadores del Estado, y hago la mención de esta primera víctima de esta marcha la ciudadana Lulu Figueroa, que pertenecía a la Secretaría General y hoy en la mañana pierde la vida por COVID, fueron expuestas muchas mujeres al peligro de esta gran pandemia, de esta peligrosa pandemia que tanto nos ha aquejado a todos y esta es una mujer víctima, entonces dónde está la violencia hacia las mujeres en el Gobierno Estatal o está con el Presidente de la República, aquí ante los hechos Diputados hoy en la mañana pueden checar las noticias están en todas partes y esta mujer pierde la vida el día de hoy, en la mañana.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Arturo Soto Alemán, para ratificación de hechos, siendo ya la última participación y proseguimos al siguiente tema.

Diputado Arturo Soto Alemán. Agradezco el uso de la tribuna con su permiso Diputado Presidente, la doble moral, el doble discurso, la falta de conocimiento sobre la historia hace que de repente se utilice la tribuna de manera irresponsable, de manera infantil y se utilicen calificativos que no deberían poner tan baja la máxima tribuna de los tamaulipecos, escuché a mi compañera Leticia decir que si el Gobernador no tuviera nada que ocultar renunciaría al fuero y se presentaría ante la justicia, primero quiero decirle que el Gobernador desde que empezó a filtrarse en medios de comunicación la posibilidad de infundios, calumnias, mentiras y denuncias realizadas y construidas al amparo del poder, se apersono ante la Fiscalía para decir aquí estoy y que se me informe de qué se me acusa, jamás se le dijo nada, pero el Gobernador de Tamaulipas por decisión contundente de la inmensa mayoría de los tamaulipecos no fue ni va a estar a merced del capricho de un gobierno falaz y un gobierno que pretende a través de la intimidación violentar completamente el estado de derecho y marco constitucional, pero además dar el consejo y no tomarlo sólo define que no trae ningún conocimiento de lo que ha pasado a lo largo de la historia, no es la primera vez que hay marchas por desafuero, no es la primera vez que ha gobernante se le pretende quitar el fuero, le

recuerdo Diputada que el hoy Presidente fue sometido a un proceso de desafuero y no renunció él a su fuero constitucional, no renunció a su fuero constitucional, venir a pedir, venir a pedir que el Gobernador renuncie al fuero cuando el propio Presidente no lo hizo, es un acto de irresponsabilidad y de doble moral, pero voy más allá al orador en este caso al Gobernador haciendo uso de la tribuna no le molesta absolutamente para nada la manifestación de ideas y tampoco le molesta pancartas, incluso mal escritas, porque lo único que hace quién se manifiesta sin conocimiento de causa es definir su ignorancia, no ha sido terminado el debido proceso como que desafuero ya, ustedes son miembros del poder que hace las leyes en este país, en este Estado, aquí es donde deberíamos ante todo momento respetar el debido proceso, las pancartas de ayer no molestaron al orador, definieron a quién propicio, a quién las mostró dando un desconocimiento total del tema y del debido proceso, yo quiero decirles rápidamente que en el apoyo a las mujeres si a alguien le he negado el apoyo ha sido el Gobierno Federal a las mujeres, yo los invito, los reto a comparar los apoyos con respecto al producto interno bruto que es como se miden los apoyos de los gobiernos anteriores con el actual gobierno y la reto Diputada a caminar su distrito y el mío, a que vayamos casa por casa y les preguntemos a las amas de casa, cuándo recibieron más apoyo si ahora o con los intermediarios que se llaman siervos de la nación o como les quiera llamar, porque esos son intermediarios, no vengan con el discurso de que ya no hay ni corrupción, ni intermediarios, porque sus servidores de la nación son esos intermediarios a los que tanto criticaron y los que están haciendo mal uso de los programas federales, la sociedad, los tamaulipecos y los mexicanos en general se quejan del pésimo servicio que están dando los servidores de la nación, a Usted misma Diputada la escuché en esta tribuna venir a pedir cuentas por el mal uso de los servidores de la nación y los listados y exigía cuentas al Superdelegado de ese pésimo manejo, no vengan a decir que exista apoyo a las mujeres, este Gobierno Federal, le ha dado por completo la espalda a las mujeres, usted compare vámonos a los indicadores dónde se persigue más el feminicidio si en Tamaulipas o a nivel nacional, cómo están los indicadores.

Presidente: Favor de concluir su mensaje Diputado, por favor.

Diputado Arturo Soto Alemán. Con gusto Diputado Presidente, termino diciéndoles vamos a comparar exactamente con esto término la idea, cuántos apoyos sociales se les entregaron a las mujeres y a los más desprotegidos en los gobiernos anteriores con respecto al producto interno bruto y cuánto entrega el Gobierno de la Transformación de Cuarta, la respuesta los va a sorprender y créanme que los va a avergonzar, no tienen cara para ver a los tamaulipecos y a los mexicanos de frente con esos pésimos resultados que han dado en el manejo a la pandemia y en el manejo a la economía. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Dígame Diputada, perdón, por alusiones personales tiene el uso de la palabra la Diputada Leticia Sánchez Guillermo, 5 minutos Diputada.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo. Si compañero acepto, exactamente se le pidió que viniera a dar cuentas el Subdelegado de los programas federales, pero no por el pésimo manejo, sino porque aquí desde que empezó ahora sí que esta legislatura, se han encargado de decir y despotricar en contra del Gobierno Federal por los malos manejos, lo hice para que ustedes vean que nosotros no somos alcahuetes de nadie, para que el rindiera un informe y así ustedes quedaran conformes de lo que se está dando, es por eso que yo le hice el exhorto no porqué estuviera haciendo malos manejos de los recursos, ahora los servidores de la nación, solamente están haciendo el trabajo bueno componer el pésimo el trabajo que ustedes dejaron, porque el padrón debo decirles que el padrón que tenía que dejó el gobierno anterior, pues dejó un pésimo padrón nada más déjeme decirle que por ahí salía que a las de oportunidades les daban 15 mil pesos de apoyo, cuando en realidad oportunidades a las madres de familia nada más les daban 950 pesos, en manos de quién se quedaba lo demás, por eso se hizo este nuevo padrón y los servidores de la nación es el trabajo que andan haciendo, levantar un padrón verídico para que los recursos lleguen a todas las familias, porque debo de decirles compañero Soto, yo hablé por Matamoros, qué es dónde he recorrido y colonias y dónde desgraciadamente el apoyo que tenía las personas y eso nada más los que eran allegados a ustedes, recibían una despensa tristemente, una despensa que a veces como lo dijo nuestro Presidente en muchas ocasiones con gorgojos, porque nada más servían para llegar y que las tiraran a la basura porque ya iban echadas a perder, cuando venía las lluvias, déjeme de decirle que lo único que les llegaba a veces era un rotoplas y a veces eran 2 láminas y yo digo bueno y el dinero del fideicomiso dónde quedaba, por eso es que hoy se están haciendo todo esto compañero, si usted no lo sabe a lo mejor no tiene conocimiento pero nosotros podemos explicarle, porqué se está haciendo y no hay terceras personas compañero, porque el dinero no pasa, por aquí, por ningún lado, pasa directamente hacia las familias, por eso se les da su tarjeta, porque ahí es donde ellos cobran no pasa en manos de nadie ese dinero, porque cuando llegaba a terceras ahí era donde se quedaba el dinero, hoy los que entregan esos apoyos no tienen ninguna injerencia en el dinero, créame. Muchas gracias.

Presidente: Dígame Diputado, tiene el uso de la palabra el Diputado Arturo Soto Alemán, hasta por 5 minutos por alusiones personales.

Diputado Arturo Soto Alemán. Con su permiso Diputado Presidente, creo que la Diputada anda un poco confundida en el época de cómo se repartían los apoyo, cuando ella habla que los apoyos pasaban por intermediarios, se refiere hace muchos años eh, incluso antes de que el PRI se renovará después del 2000 eh, yo le quiero decir que

tiene muchos años Diputada que los apoyos se le entregaban de manera directa a los ciudadanos a través de una tarjeta sin pasar absolutamente por ningún intermediario, eso es un invento, es una falacia, es una mentirilla que su Presidente ha repetido una y otra vez, la verdad es que los servidores de la nación, son vulgares intermediarios que hacen listas electoreras para favorecer al partido del Presidente, se lo digo en carne propia recorriendo el territorio casa por casa, recorriendo y platicando con las amas de casa que lloran los apoyos que dejaron de recibir las madres más necesitadas, porque cuando una madre tenía un par de hijos y tenía y era una madre soltera y tenía que alimentarlo, antes, antes de que llegara estos malos apoyos y estos inventos de remedios de apoyo, a la madre le entregaban 1,200 pesos de apoyo alimentario para su hijos y adicional a eso por cada uno de sus hijos se les entregaba una beca de oportunidades, progresa o como le quiera Usted llamar y adicional a eso, tenían el apoyo de las estancias infantiles, y esos apoyos se repartían por cientos de miles a los tamaulipecos y a las tamaulipecas, las tamaulipecas más desprotegidas son a las que se dejó apoyar, no es producto de la casualidad que ustedes no hayan sido capaces de ganar absolutamente, bueno solo Usted fue capaz de ganar, porque el resto de los Diputados no fueron capaces de ganar y eso se debe a que el ciudadano común pronto tuvo la oportunidad de comparar entre las mentiras y entre las realidades, entre las falacias y entre los mejores gobiernos, no vengán a decir que son un gobierno que procura y que entrega directos apoyos, los servidores de la nación están plagados de corrupción y hay cientos de reportajes que hablan de esa corrupción, yo no digo que sea culpa del Presidente, pero no venga a decir que son la transformación de este país, porque no es así, insisto es muy simple comparen los apoyos con respecto al producto interno bruto y se van a dar cuenta que los disminuyeron y lo hicieron por una sola razón, todo el dinero de este país, lo están mandando a 3 proyectos faraónicos y por eso no son capaces de incrementar los apoyos a las mujeres, a los jóvenes y a los más desprotegidos, Pitágoras no miente ustedes entregan menos apoyos sociales que las administraciones anteriores, ahí están los números que no los quieran ver, pues no es problema de nosotros, eso es problema de ustedes, este Presidente no ha dado mayor apoyo a las mujeres, ahí están los números no los quieren ver, es problema de ustedes, los países funcionan en base a indicadores, y los indicadores no mienten, este gobierno es del gobierno de los pésimos indicadores, es el gobierno que peor ha manejado la pandemia en el mundo, son el gobierno de la muerte, porque es donde más muertos ha habido producto de la pandemia, es el gobierno de la muerte porque en solo 2 años ha duplicado los muertos de la guerra de Calderón y del tema de Peña Nieto, son un gobierno inepto incapaz de gobernar, incapaz de producir riqueza simple y sencillamente porque quién lo dirige jamás ha trabajado. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, ya fue suficientemente discutido el tema vamos a pasar a la siguiente participación.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Marta Patricia Palacios Corral.

Diputada Marta Patricia Palacios Corral. Con el respeto de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras, el respeto es uno de los valores más importantes para el ser humano, pues es fundamental para lograr una interacción social y armónica. Del mismo modo las y los integrantes de este órgano legislativo, debemos conducirnos en todo momento, si compañeros, en todo momento con respeto y educación para con nuestras compañeras y nuestros compañeros cuando se está en tribuna o se haga uso de la voz, en tal sentido compañeros, el inciso h) del artículo 68 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, establece que las y los Diputados deben de adoptar un comportamiento parlamentario, caracterizado por el respeto y la cortesía hacia los demás integrantes del Pleno y también respetar las determinaciones del Presidente de la Mesa Directiva. Por su parte, el diccionario panhispánico de español jurídico de la Real Academia Española, define la cortesía parlamentaria como el deber y el uso parlamentario que forma parte del oficio de los integrantes de las cámaras, sustentado sobre el cuidado de la forma, el respeto al oponente, al orador, a las decisiones de las presidencias de órganos parlamentarios, a los tiempos en suma, al arte de la convivencia en sede entre adversarios políticos. En conclusión, el respeto y la educación entre los integrantes de este órgano parlamentario o bien, de quien haga uso de la tribuna, debe imperar en todo momento, no lo olviden, en todo momento. De ninguna manera se trata de censurar la libertad de expresión de algún integrante de este pleno legislativo, si no de que todas y todos nos conduzcamos con respeto, tolerancia, ética profesional y apertura al diálogo. Es cuanto Presidente.

Presidente: Muchas gracias, tiene el uso de la palabra la Diputada Copitzi Yesenia Hernández García.

Diputada Copitzi Yesenia Hernández García. Con el permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados, publico que nos escucha. Hoy traigo un tema muy sensible y ojalá pueda tocar esa sensibilidad que como seres humanos nos caracteriza, los maestros son aquellas personas que entregan su vida para compartir sus conocimientos, entregan su sabiduría su tiempo, su esfuerzo a los niños, a los adolescentes, y las personas en edad madura ya en escuela universitaria. Son aquellas personas que siembran la inquietud por saber más, son aquellas personas que son parte del camino para lograr una infinidad de metas y de sueños, los maestros compañeras Diputadas y Diputados, son parte de la vida de todos, influyen en decisiones vocacionales y en muchas ocasiones, son sujeto de admiración por quienes son sus alumnos. Pero que sucede, esta entrega a la enseñanza no es eterna, tiene un final para ellos como trabajadores, y esto se llama jubilación. Una jubilación consiste en regresarles recíprocamente a quien por más de 30 años de servicio en activo se dedicó

a sembrar esa curiosidad por el conocimiento a muchas generaciones, pero quiero que me digan cómo podemos cuantificar que gracias al trabajo de un maestro hay doctores, gracias al trabajo y dedicación de un maestro hay ingenieros, hay abogados, hay contadores, hay administradores y una infinidad de profesionistas, la respuesta compañeros para cuantificar esa gratitud es dar pensiones jubilatorias justas. La desindexación del salario mínimo afectó considerablemente las jubilaciones de los maestros, suspensiones se vieron afectadas y hoy los maestros que se encuentran jubilados o tramitando su jubilación están teniendo problemas, se sienten vulnerados en sus aportaciones que por más de 30 años realizaron en salarios mínimos y hoy no hay quien los escuche, se sienten solos, se sienten fuera del radar de los intereses del gobierno, tal es el grado de ese sentir que se han manifestado públicamente. Primero el pasado 5 de marzo se manifestaron frente a las dependencias de las clínicas del ISSSTE de una manera pacífica, y el pasado jueves 11 de marzo hicieron marchas en sus vehículos en varios municipios de nuestra entidad, porque, por que buscaban un diálogo, buscaban ser escuchados sobre este problema que están viviendo, y que se incrementará en las próximas jubilaciones. Compañeras y compañeros, no pretendo usar esta tribuna para asignar culpas, yo no estuve en esa reforma, no fui parte de ella, y muy seguramente ustedes tampoco, pero desgraciadamente una resolución judicial les está limitando lo que por derecho les corresponde. Se resolvió el pasado 17 de febrero del año en curso que el tope máximo en pensiones en lugar de ser cuantificado en salarios mínimos, sería en unidades de medida y actualización, y esta resolución compañeros contradice el principio de progresividad de derechos, y la no retroactividad en perjuicio, principios básicos de los derechos sociales, puesto que las normas deben ser más benéficas día con día para los ciudadanos. No olvidemos que esta tribuna es la caja de resonancia de todos los problemas que aquejan a los tamaulipecos, los maestros compañeros necesitan ser escuchados, abramos las puertas de este honorable recinto de representación popular para que nos hablen sus líderes, que nos digan que les duele, pongamos nuestro granito de arena para llegar a una solución, los maestros tienen derecho en su molestia, si estoy consciente que las marchas y los plantones no resuelven nada, pero no les ha quedado otra alternativa, pues están siendo atropellados en sus derechos. Este es un gran problema que compete al estado mexicano en su conjunto resolverlo, puesto que lo político económico, no puede estar nunca por encima de los derechos laborales de los derechos de seguridad social, y de los derechos humanos. Quiero exhortarlos compañeros de una manera muy respetuosa a que cada uno de nosotros en nuestros distritos, incluyamos en nuestra agenda legislativa escuchar estas inquietudes de los maestros jubilados, vuelvo a repetir no miremos culpas, sentémonos con ellos, sin colores, sin partidos para ayudarlos en el ámbito de nuestras competencias, ayudemos a canalizar sus necesidades a donde corresponda. Hoy estamos aquí como Diputadas y Diputados con una gran responsabilidad con Tamaulipas, todos y cada uno de nosotros tenemos una historia educativa, yo les pido que traigan a su mente aquel maestro, aquella maestra que más

recuerdas de esta historia que sé que tienes, y pensemos en el o en ella, porque hoy nos necesitan, hoy sumamos esfuerzos dejemos fuera colores y partidos, y defendamos al maestro jubilado, hagámoslo por ellos, por eso que les debemos, ayudemos al maestro jubilado tamaulipeco. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputada. Tiene el uso de la palabra el Diputado Víctor Manuel Flores Lemus.

Diputado Víctor Manuel Flores Lemus. Con el permiso de la Mesa Directiva, buenas tardes compañeros, se juntaron los temas educativos ya para finalizar la sesión, la nueva ley general de educación superior aprobada por el Poder Legislativo Federal, México en los últimos sexenios ha tenido una gran deuda con sus jóvenes, ya que solo el 30 por ciento, es decir uno de cada 3 tienen cabida para estudiar una carrera profesional, el resto han sido literalmente excluidos de la posibilidad de formarse para tener un proyecto de vida digno, con formación educativa completa que les permita aportar productivamente al país, el problema radicó en que la educación superior no fue considerada en los gobiernos neo liberales como prioridad, en morena estamos convencidos que el fortalecimiento de la educación superior impulsa no solo el aumento de la productividad y el empleo, si no la expansión de derechos y capacidades, esta nueva ley representa un paso trascendente hacia la fortaleza de la educación superior, al incorporar un enfoque de cobertura universal, además garantizara la obligatoriedad y gratuidad de manera gradual y conforme a la suficiencia presupuestal en ese nivel educativo, así como el respeto de la autonomía de las universidades públicas, esta ley está redactada con perspectiva de género, al crear modelos para los espacios universitarios, se consolidan como libres de violencia y discriminación hacia las mujeres, así mismo regula la participación de los sectores públicos, social y privado en educación superior, establece criterios para el financiamiento y responde a la realidad del país, a sus condiciones, cambios y grandes retos. Resaltan que la educación superior es un derecho que coadyuva al bienestar y desarrollo integral de las personas, armoniza y fortalecen los criterios, fines y políticas de la educación superior previstos en el artículo 3º constitucional. Establece un sistema nacional de educación superior en concordancia con el sistema educativo nacional, y vincula la educación superior con las realidades y necesidades de los sectores sociales productivo y económico para contribuir el desarrollo del país, reconoce la autonomía otorgada a la universidad e instituciones de educación superior así como su régimen jurídico, autogobierno, libertad de cátedra e investigación, estructura administrativa, patrimonio, características y modelos educativos. Esta ley surge de las demandas sociales de los jóvenes mexicanos, son las bases de un proyecto educativo de largo aliento con metas claras y rumbos bien definidos, por una educación para el bienestar. Gracias.

Presidente: Gracias Diputado, tiene el uso de la palabra el Diputado Ernesto Navarro Acosta.

Diputado Ernesto Navarro Acosta. Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva, de mis compañeros, compañeras, de los representantes de los medios de comunicación, de quienes se encuentran en el recinto, y de quienes nos siguen esta sesión de manera remota, muy buenas tardes a todos y todas. La rendición de cuentas y la transparencia son elementos sustentativos de la esencia de toda democracia, quien gobierna es el primer obligado a cumplir con la ley, así lo expreso el titular del ejecutivo estatal el de ayer en esta honorable representación popular. Este postulado es coherente con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, la cual dispone que los sujetos obligados en materia de transparencia deberán observar en todo momento el principio de máxima publicidad, esta norma abstracta impone a todos los entes del estado, la obligación de poner a disposición de la ciudadanía toda la información que posean de manera completa, oportuna y accesible, y es precisamente en el marco de la transparencia que el día de ayer, presente al Ejecutivo del Estado la solicitud de información relativa a los recursos públicos, económicos, materiales y humanos destinados a la atención y el seguimiento del proceso de solicitud de declaración de procedencia iniciada en la fiscalía general de la república, ante la cámara de Diputados del honorable congreso de la unión. Esta solicitud de declaración, por qué motivo, no fue por que se abrió una calle como en la Ciudad de México, fue por delitos federales. De manera enunciativa, mas no limitativa, he solicitado el contrato de prestación de servicios con quien o quienes ostenten la representación legal y defensa del ejecutivo estatal, así como el pago de honorarios acordado, los recursos estatales asignados a las conferencias a las que se ha abordado este tema, así como lo relativo a su asistencia a la cámara de diputados el pasado 24 de febrero. El proceso de solicitud de declaración de procedencia no solo le concierne al ejecutivo local, constituye un tema de interés prioritario para nuestra democracia, es por ello que desde esta tribuna solicito a las instancias competentes de la administración pública estatal, implementen los mecanismos necesarios para que se transparenten y publiquen los recursos del estado que serán destinados a este proceso. Expreso mi compromiso con la ciudadanía, de compartir la respuesta que reciba a esta petición, pues estoy convencido que los representantes populares tenemos la responsabilidad de transparentar el ejercicio de la función pública y de difundir proactivamente las decisiones que propicien el despeño de los servidores públicos. Muchas gracias.

Presidente: Gracias Diputado, tiene el uso de la palabra el Diputado Ulises Martínez Trejo.

Diputado Ulises Martínez Trejo. Buenas tardes compañeros Diputados y Diputadas, y a la ciudadanía en general que en este momento nos están viendo por este medio del canal de YouTube. Con el permiso de la Mesa Directiva, a las personas que ven esta sesión, Diputadas y Diputados, representantes de los medios de comunicación, antes de ser favorecidos con la investidura como congresistas de este honorable poder legislativo, debemos guardar y resguardar las leyes y reglamentos que nos confieren la calidad de garantes de las y los ciudadanos para dar credibilidad y soporte a todas las dependencias del estado. Para que se respeten las normas de transparencia y no se conviertan en leyes que de impunidad a ningún servidor público incluyendo al gobernador. Que si es verdad merece respeto, pero también es verdad que el Honorable Congreso de Tamaulipas, no puede ser rehén y subordinado de inmunidad procesal, donde se requiere proteger antes que se desahoguen las pruebas del inculpado gobernador de Tamaulipas, ello llevaría el riesgo de complicidad de quien aprobó el candado de modificación a la ley del procesado y llevaría el riesgo con ello también, la desaparición de poderes de este Congreso, y como vil gavilla de delincuentes ya están protegiendo a alguien que tiene la oportunidad de defenderse con los principios de legalidad del debido proceso, hoy ustedes traicionan al pueblo de Tamaulipas y a los tamaulipecos, al defender a un presunto infractor de la ley quien hasta ahora es inocente hasta que se demuestre lo contrario. Es por eso que el compromiso histórico que me confieren los ciudadanos me motiva a presentar una controversia constitucional para desechar esa ley que es el acuerdo para homologar el procedimiento de declaración de procedencia el cual tuvo una reforma el 10 de marzo del 2021. Que lo único que hace es manchar y degradar la honra de ser Diputado de Tamaulipas, los principios de la bancada de morena no nos permiten que seamos cómplices porque creemos en las leyes y los órganos rectores de la misma, y los haremos valer, porque Tamaulipas no merece construir la impunidad, desde este recinto llamado Honorable Congreso de Tamaulipas, nos comprometemos a no mentir, no robar y no traicionar, valores que ha demostrado el Presidente de México. Compañeros Diputados no sean agachones Diputados, el que le caiga el saco que se lo ponga, pero no sean agachones, lame botas del gobernador, porque se supone que este Congreso es autónomo, nosotros somos los jefes y la policía del gobierno del estado, no el de nosotros, no más Diputados lame botas, queremos que se hagan las cosas que se tienen que hacer, porque trabajamos y representamos al pueblo de Tamaulipas. Es cuanto.

Presidente: Tiene el uso de la voz la Diputada Susana Juárez Rivera.

Diputada Susana Juárez Rivera. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación que nos observan por las redes sociales, reciban un saludo. En México se han realizado avances importantes para ofrecer un servicio médico de calidad, que permite la satisfacción del usuario, no así en

el caso de los servicios médicos en el estado de Tamaulipas, en Reynosa donde la atención medica es casi inexistente y pésima de calidad, lo cual ha provocado malestar en los usuarios quienes me han hecho llegar infinidad de quejas, quienes me han informado que con el pretexto de priorizar los enfermos de covid-19 han dejado de atender a los pacientes de enfermedades no transmisibles, lo cual es un crimen. Doctora Gloria Molina, la mala calidad de atención de salud unida a la falta de acceso de servicios de salud, ha incrementado la mortalidad en el Estado de Tamaulipas, hecho insólito que habla mal de su gestión, yo les voy a contar Diputados que hace 3 días fue una persona vecina de un señor que está abandonado en una casa, de esas que están desocupadas, se está muriendo el señor, tiene cirrosis, esta encamado, llamamos a protección civil, si lo llevaron al hospital general, lo rechazaron que porque ahí están atendiendo puras enfermedades de Covid, lo llevaron al materno, también lo rechazaron, tuvo que regresarse el señor, quien sabe si a estas horas el pobre hombre esté muerto, iba inflamado así todo grave, si no se tiene capacidad de salvar vidas y mejorarlas el progreso de Tamaulipas queda anulado, por el bien de todos de México, primero los pobres. Es cuanto.

Presidente: Gracias Diputada Susana, tiene el uso de la palabra, ah dígame Diputada Judith, ¿el objeto de su participación?

Presidente: Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos la Diputada Eulalia Judith Martínez de León para ratificación de hechos.

Diputada Eulalia Judith Martínez de León. Con el permiso de la Presidencia, creo necesario hacer la observación a lo que hoy nos comentó o subió la Diputada Susana, para decirle que en Tamaulipas se ha reconocido por parte de CONEVAL que somos el Estado con segundo lugar en el mejor manejo de la pandemia, que es a nivel federal en donde se está haciendo un pésimo trabajo y en donde cada vez estamos viendo más y más estrategias fallidas Diputada. No sigamos engañando, no sigamos utilizando estas tribunas para confundir una vez más a todas y todos los tamaulipecos. Es cuanto.

Presidente: Gracias. Dígame Diputada Susana el sentido de su participación.

Presidente: Okey tiene el uso de la voz la Diputada Susana Juárez Rivera hasta por 5 minutos para ratificación de hechos.

Diputada Susana Juárez Rivera. Quiero preguntar de qué partido eres. Las paredes están llenas de reconocimientos, esos son los que hablan, te invito a que vayas conmigo a dar una vuelta allá donde están nuestras gentes desprotegidas, ¿dónde está ese señor? No nada más es hablar por hablar, los hechos hablan y yo te puedo decir como ayer el señor Gobernador dictó una maravilla de Tamaulipas, no es cierto. Se fue

al país de las maravillas, pero no es así, hay que ir a los barrios pobres, a las colonias donde se den cuenta ustedes como vive esa gente, porque yo he andado con ellos, ustedes no, ustedes pues que, que padre, nada más hablan por hablar, ¿de qué partido eres?

Presidente: Tiene el uso de la voz la Diputada Nohemí Estrella Leal hasta por 5 minutos para ratificación de hechos.

Diputada Nohemí Estrella Leal. A ver Diputado Ulises Martínez Trejo, ¿quién anda de agachones? Yo voy a subir a esta tribuna para contestarle a Usted, yo soy una diputada que por segunda vez fui postulada por Acción Nacional y sin embargo, hablo de todos los partidos y del que más hablé fue de la Cuarta Transformación y ahora si voy andar de agachona, porque me da vergüenza dónde están los apoyos que yo tanto hablé para el campo, para el adulto mayor, para los estudiantes, esas tarjetitas que les dan y se lo comenté a usted en una ocasión, se las dan pero no les llega el apoyo, eso sí es un robo, ahorita estamos con las vacunas, si no llevan un documento no se las van a poner, no se las van a aplicar perdón, porque les falta la curp, la credencial de elector, en mi Distrito es muy grande son 13 municipios y en todo mi Distrito se habló de la Cuarta Transformación y ahora es la cuarta deformación y no andamos de agachones y usted lo sabe, yo no soy agachona yo se lo digo a usted directamente que no nos están cumpliendo, vamos a exigir al gobierno federal los apoyos para el campo, porque siempre hemos dicho que de ahí comemos ricos y pobres, políticos y no políticos, así que nadie va andar como dijo usted de lame patas o como dijo, así que usted súbase a esta tribuna también a ponerse a la orden del pueblo, no a hablar nada más por hablar y nadie somos agachones, mis compañeros y mis compañeras Diputadas están porque son representantes del pueblo y fueron a comprometerse con ellos y están cumpliendo, yo creo que usted no se comprometió ni con los suyos, qué ha bajado, que le ha dado a su gente, exíjale a su gobierno que nos lleguen los apoyos al campo, que se aplique a todos las vacunas y que si no traen un documento no los regresen si no traen un documento, que ya están ahí que las apliquen, no somos agachones usted lo sabe compañero. Para la compañera Lety este no hay corrupción, no hay corrupción como usted hablaba hace ratito, no le entendí muy bien a lo que usted explicó pero yo quiero decirle a usted compañera que estamos trabajando muy limpio y muy transparente, voy hablar sobre mi persona y sobre mi Distrito que me conoce como trabajamos y saben que vamos a exigir a los gobiernos los apoyos para nuestra gente y que sea parejo sin distinción de colores y con una transparencia como lo hemos sido haciendo hasta ahorita y así vamos a seguir compañera, pero a usted más Ulises que ahorita acaba de decir que no seamos agachones, usted sabe que no lo somos y que vamos a cumplir y que estamos cumpliendo en este gobierno y por eso estamos donde estamos y vamos a seguir adelante por nuestra palabra, así que a la próxima que usted se vuelva a subir

aquí no vuelva a pronunciar la palabra de agachones porque sabe que no lo somos. Okey. Es cuando Diputado Presidente.

Presidente: Tiene, primero estaba la Diputada Judith Eulalia. Tiene el uso de la palabra por ratificación de hechos hasta por 5 minutos, posteriormente paso el uso de la palabra a Ustedes.

Diputada Eulalia Judith Martínez de León. Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputada Susanita soy del partido que ha trabajado de la mejor manera, soy del partido que no tiene reconocimientos y no lo dice el Gobernador, son resultados que arroja el Gobierno Federal, indicadores que nos envían de Gobierno Federal, calificados y auditados por Gobierno Federal, soy del Partido Acción Nacional y quiero decirle también que así como usted hoy me dice que la acompañe donde están los más pobres, que yo he recorrido y he caminado en mi distrito y en otros municipios yo la invito a que visite también las instituciones de salud que dependen de gobierno federal, porque hace poco menos de tres semanas tuvimos aquí un grupo de médicos pidiendo ayuda porque tienen un año a estar bajando a módulos Covid y no fueron vacunados y son de clínicas del seguro social, vinieron a tocar las puertas porque al final son ciudadanos, son tamaulipecos y a pedir ayuda al gobierno estatal, fueron escuchados y fueron atendidos, visiten las instituciones de salud para que usted vea como se está trabajando. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada. Diputada Leticia el sentido de su ratificación. ¿Ratificación o alusiones? Es ratificación Diputado o alusión? Ratificación okey.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo. Nada más para decirle a la compañera que sí, que bueno me da mucho gusto que usted si camine su ahora sí que con los representados que a usted le dieron el voto de confianza compañera, porque eso es bueno saber las necesidades de la gente en las colonias, quiero decirle que nosotros, bueno al menos yo he recorrido las calles, las colonias, en donde he visto las necesidades y créame que a mí ha llegado gente que no nada más es de morena, ha llegado gente que es del PRI, que es el PAN, a mí no me interesa de qué color sea sí, yo aquí lo que les doy a la gente es el apoyo, no me interesan los colores, yo no trabajo con colores, jamás lo he hecho, somos seres humanos todos, tenemos las necesidades, vemos esas necesidades que tiene la gente, créame que el gobierno hoy está entregando el apoyo sin hacer distinciones también de colores, verdad, ahí vemos tanto solo las casas que se les han hecho a los representados que ustedes tienen PRI, PAN y se les ha dado esos apoyos de gobierno federal, y están muy contentos, yo no sé si ellos, nadie les está pidiendo nada, es ahora sí que si ellos quieren el día mañana estar o no estar con uno no importa, a ellos se les da el apoyo y se les brinda y sabe por qué, porque no son recursos del gobierno federal, son impuestos de ellos y hay que

dárselos parejos a todos, sin hacer la distinción de colores y que bueno y yo también quiero decirle que a la compañera que yo he recorrido las estas las, el hospital, he recorrido hospitales, he recorrido el ISSSTE, he recorrido el Seguro Social. Ahorita a los primeros que yo hablo como se los digo Matamoros sí, los hospitales ahorita ya cuentan con sus vacunas los doctores y tanto enfermeras porque ahí es donde primero empezaron a vacunarse Seguro Social, Issste, ahí es donde están ellos, yo no paso aquí a decir mentiras yo nada más lo que veo en Matamoros, yo no puedo opinar por otros lugares donde yo no he recorrido, pero ahorita sigue entre las vacunas, desgraciadamente a veces piden apoyo las personas que están en los hospitales porque no hay medicamento y sin embargo hemos llevado medicamento, que de medicamento precisamente para el Covid que cuesta 5 mil pesos, la vez pasada tuve que llevarle a una persona medicamento, desgraciadamente doy el recurso pues aquí pues vemos que no se si habrá recurso aquí, jamás se nos ha apoyado con recurso, pero sin embargo, porque no aportar un poquito de lo que nosotros tenemos, le lleve ese medicamento a la gente, desgraciadamente ya había perdido la vida, yo estaba en sesión cuando me hablaron, regrese ya llegue tarde y desgraciadamente encontré a la familia pues ahora sí que en un mar de llanto, con un dolor tan grande, que duele en el alma ver a esa gente como está muriendo, como está perdiendo la vida en los hospitales, yo les encargo compañeros Diputados que nos pongamos la mano en el corazón apoyando a las personas que menos tienen. Muchas gracias.

Presidente: Ulises, tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos y después la Diputada Karla María Mar Loredó.

Diputado Ulises Martínez Trejo. Compañeras Diputadas y Diputados, cuando pasé hace un momento dije muy claro dije, al que le caiga el saco que se lo ponga, quien no se considere lame botas del Gobernador pues que no lo tome a pecho, que no se ponga el saco. Aquí tengo dos iniciativas que presentaron en semanas pasadas para proteger al Gobernador para que no lo desaforaran pero si quiero decirles una cosa que si llega, que si este Congreso llega a recibir una indicación por parte del Congreso de la Unión y no se acata lo que se diga se va a correr el riesgo de que se desaparezca este Congreso todo por ser lame botas del Gobernador porque nosotros somos Diputados del pueblo, trabajamos para el pueblo no para un Gobernador, este Congreso se supone y dice que es autónomo y lo primero que hace es tratar de proteger al Gobernador cuando el gobernador ya sabe que se le está garantizando todos sus derechos, si no debe nada que se cumpla la ley y el proceso para que se aplique, eso es todo, así que al que le caiga el saco que se lo ponga, pero si lo vuelvo a decir, si nosotros fuimos elegidos es para trabajar en favor del pueblo, el pueblo es nuestro jefe, no el gobernador, al contrario nosotros somos diputados que somos la policía y el jefe del gobierno del Estado, pero si nosotros hacemos todo lo posible para que, para favorecer al gobernador entonces quiere decir que son Diputados agachones, lame

botas y que le caiga el saco, que se ponga el saco a quien le quede y al que no pues que no.

Presidente: Tiene el uso de la palabra por ratificación de hechos la Diputada Karla María Mar Loredo.

Diputada Karla María Mar Loredo. Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Todos somos aquí representantes del pueblo, pero también somos pueblo, también somos ciudadanos de Tamaulipas y no nada más tenemos que saber lo que viven los otros, sino lo que también nosotros hemos vividos, todos tenemos familia, vecinos, amigos y no podemos cerrar los ojos ante una realidad que se vive en el Instituto Mexicano del Seguro Social. Andrés Manuel López Obrador se pasa criticando las instituciones y lo que hicieron los otros Presidentes y yo debo de decir que soy orgullosamente Diputada por el Partido Acción Nacional, pero también reconozco que cuando yo fui paciente de oncología, jamás me faltó una quimioterapia mientras era Presidente Enrique Peña Nieto, desafortunadamente es algo que no podemos decir hoy, hemos visto mujeres, niños, morir por cáncer y eso es inaceptable, es inaceptable que vengan aquí a defender que se hayan perdido vidas, que vengan aquí a justificar que un hecho de corrupción, que madres estén llorando la muerte de sus hijos, la impotencia de no poder cubrir un tratamiento que les permita salvar su vida, eso sí es inaceptable, eso no puede ser parte de un discurso de un Diputado que representa a un tamaulipeco, a una tamaulipeca, seamos congruentes primero con eso. Segundo, que no conozcamos las leyes, que no conozcamos los procedimientos, eso verdaderamente es lamentable por parte de un Diputado y alguien representante también de Tamaulipas, no se hizo absolutamente nada de defender a nadie, aquí lo que hicimos fue homologar un procedimiento porque necesitamos prepararnos para la realidad que vive nuestro Estado, nuestro Gobernador está siendo atacado, nuestro Gobernador va enfrentar un proceso y si nosotros no homologamos la ley cuando llegue el proceso aquí al Estado, a este Pleno lo vamos a tener los lineamientos que teníamos que seguir, para poder atenderlo en caso de que nos corresponda, es tan simple y tan sencillo, somos Diputados de Tamaulipas y tener los procedimientos para poder defender el Estado de derecho de nuestro Estado y cuidar que las instituciones públicas se manejen como se debe no es ser agachones es saber conocer nuestras leyes y poner por encima el interés superior del Estado de Tamaulipas. Es cuando Diputado Presidente.

Presidente: ¿Es ratificación? ¿y tú también Nohemí?

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Nohemí Estrella Leal para ratificación de hechos y posteriormente el Diputado Arturo Soto Alemán y el Diputado también Félix Fernando García Aguiar.

Diputada Nohemí Estrella Leal. Compañeros, cuando a una servidora se le dio la oportunidad de volverse a reelegir este en mis recorridos la gente de San Carlos no se me olvida me comentaban que no querían apoyos que lo primero que mejor nos pedían que ya estando aquí en el Congreso que los ayudáramos sobre buscar las formas que hubiera más seguridad en carreteras, en los municipios y que después ya habiendo esta seguridad, esta tranquilidad bajáramos los apoyos hacia los campos, hacia las gentes, hacia las mamás solteras, hacia las viudas. Se reconoce el trabajo del señor gobernador en el tema de seguridad, tener policías confiables, porque ahorita ya ustedes saben que se viaje con una tranquilidad que antes, hace 10 años atrás no lo hacíamos y también se reconoce el trabajo realizado a todos estos líderes que están en cada municipio, ahora si ya esta guerra lleva ya más de 10 años, lo vuelvo a repetir se reconoce el avance que ha tenido el Gobierno del Estado con los policías confiables, sabemos que faltan muchas por hacer pero ahorita ya se goza de una tranquilidad y eso no lo mencionan ustedes verdad, ahorita ya podemos exigir los apoyos para el campo, ahorita ya la gente puede sembrar porque ya no van a venir a quitarles sus cosechas como lo hacían hace 10 años y donde están, no han llegado lo vuelvo a repetir y a mí no se me ha caído ningún saco Ulises Martínez Trejo, si el día de mañana se me cae tú me lo vas a poner. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Tiene el uso de la voz el Diputado Arturo Soto Alemán.

Diputado Arturo Soto Alemán. Con el permiso de la Presidencia, las engañifas es algo que caracteriza de manera permanente a la gente de morena, que triste que se use la tribuna para mentir, para engañar y para simular como lo hacen de manera permanente todos los días quien dirigen este país. quiero decirle al Diputado que hablo sobre lamer botas y ser agachones, solo vino a esta tribuna a mostrar su ignorancia, nosotros los Diputados del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas no recibimos instrucciones del Congreso Federal, quizá exhortos, jamás una instrucción, no somos jefes del Ejecutivo del Estado, échele una leía al artículo 40 Constitucional y se va a dar cuenta que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república representativa, democrática, laica y federal compuesta por Estado libres y soberanos, soberanos, no estamos bajo el yugo y las botas y el antojo de lo que se le ocurra a la Federación y en este Congreso y en Tamaulipas vamos a respetar la voluntad de los tamaulipecos, no vamos a caer en el juego de la federación donde simulan diariamente, crean fantasmas y enemigos para seguir con los ojos en el pasado y no ponerlos en el presente y en el futuro de un país que se están acabando todos los días con las pésimas decisiones que estamos tomando. No venga a esta tribuna decir cosas que van fuera de lo que marca el marco constitucional. Insisto, ni jefes del ejecutivo, ni recibimos órdenes del Congreso Federal. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, las últimas dos participaciones para esta tema, primero tiene el uso de la voz el Diputado Ulises Martínez Trejo, posteriormente el Diputado Félix Fernando García Aguiar y con esta participación concluimos con el tema. Posteriormente en asuntos generales hay más personas inscritas.

Diputado Ulises Martínez Trejo. Diputado no se vaya, para que me escuchen. Que le quede muy claro a todos, aquí ha habido muchas iniciativas a favor del pueblo y la mayoría de las decisiones, como ustedes son mayoría aquí, la mayoría de la votación todo es conducido por el Gobernador, por el Gobierno del Estado. La mayoría de las iniciativas que ustedes presentan son creadas por el Gobierno del Estado. Y dicen que no son agachones, que no hacen lo que el Gobierno del Estado dice, ustedes trabajan para el gobierno del estado y en realidad deben de estar, todos debemos estar a lo que el pueblo necesita, porque fuimos elegidos por el pueblo. Y no es que seamos el jefe del gobernador, somos la policía porque debemos de estar al tanto de todas las secretarías qué es lo que están haciendo y, si lo hacen bien. Y cuando vienen a comparecer, debemos hacer las cosas como se debe de hacer y no de acuerdo a las indicaciones del gobierno del Estado. Y no soy ignorante, si tú crees que eres muy sabio, pues qué bueno, te felicito, aquí todos tenemos defectos y virtudes, otros sabemos más en unas cosas y otros menos, pero todos sabemos igual. No eres muy sabiondo y donde has trabajado, pues no parece. Entonces a lo que voy compañeros Diputados y Diputadas, si seguimos actuando en especialmente los Diputados agachones en favor del gobierno del estado, porque nosotros no trabajamos para el gobierno del estado protegiendo actos indebidos, si el gobierno del Estado, el gobernador, no debe nada, que se corra el procedimiento de desafuero como debe de ser, cuál es el miedo. Entonces es cuanto.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Félix Fernando García Aguiar.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Servidor Félix Fernando García Aguiar, orgullosamente integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Compañero Ulises Martínez Trejo, debería darle vergüenza continuar con este tipo de argumentación que no abona a las y los tamaulipecos y que además pretende confundir los resultados pésimos del que ustedes es comparsa y usted sí es su lame botas, de su mesías. Quiero decirle en principio, respecto del proceso, el procedimiento que Usted refería hace unos momentos en esta tribuna, únicamente se acordó precisamente el proceso de homologación para el desafuero en Tamaulipas, por ser este un procedimiento que no es uso común y cotidiano, eso es por principio y además, además es muy lamentable que usted este promoviendo la desaparición de poderes de un estado echado para adelante, eso lo convierte a usted en una agachón, los tamaulipecos merecen respeto no quiera sorprender con discursos ya una vez

escuchados, trillados y a todos quienes van llegando a este Congreso también como lo decían los compañeros, pues elegidos por una tómbola, nosotros cotidianamente recorreremos cada una y cada uno de los aquí presentes, cumplimos con nuestro trabajo, recorreremos nuestros distritos, conocemos las necesidades de la gente y es cierto la gente nos reclama lo deficientes servicios de salud pero quiero decirle que se refieren a los venían recibiendo del gobierno que usted defiende aquí, del gobierno central, la desaparición del seguro popular es un tema que aqueja no solo a Tamaulipas, si no ha todo nuestro país, quiero recordarles para quienes ya se retiraron que aquí en nuestro Estado y en nuestro país, padecemos el desempleo por más de 10 millones de personas en nuestro país, empresas perdidas hay más de un millón lo que representa pues desafortunadamente pues un ingreso que una familia, que una familia tenía para alimentar a sus hijos, para salir adelante, como todas y todos nosotros, han escaseado las vacunas, se han aplicado apenas 4 millones de vacunas en un país de más de 126 millones de habitantes, algo a lo que se comprometieron también y que la gente nos reclama, muchas veces con justa razón, pero con desconocimiento, la gasolina un compromiso que sabía el Presidente de la República que no era posible cumplir y por consecuencia no cumplió, el bajar el diésel y las gasolinas, es un compromiso más, una mentira más de este Gobierno Federal de MORENA, el pésimo manejo de la pandemia más de 200 mil muertos, a causa de una terrible, de una terrible enfermedad que ha sido pesimamente manejada por el Gobierno Federal, no es posible que un Presidente, un Presidente de un país vecino haya vacunado a más connacionales que el Presidente de todos los mexicanos, es muy lamentable quiero recordarles también que en Tamaulipas, 21 de 22 representantes populares que fuimos electos de manera libre y democrática y que hoy cumplimos a cabalidad con el compromiso de representar a las y los tamaulipecos, quiero decirles finalmente que MORENA en Tamaulipas, no va, MORENA es izquierda, es invisible como invisible son los resultados dados a las y los tamaulipecos, a esos nos enfrentamos todos los días quienes recorreremos nuestras colonias, nuestro distrito y ese es el común denominador de las y los Diputados de Acción Nacional. Es cuanto Presidente.

Presidente: Gracias. Tiene el uso de la palabra el Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. Que lamentable que los compañeros de Morena, excepto su Coordinador hayan abandonado el recinto, yo recuerdo mucho cuando llegaron aquí y lo digo con todo respeto, cuando yo ya vengo de una reelección como la Diputada Nohemí, hubo Diputadas en las cuales al tomar la tribuna y el micrófono se ponían nerviosas, tartamudeaban, dubitaban en lo que tenían que decir y nosotros la aplaudíamos, nosotros la apoyamos, es una persona de la tercera edad que la verdad yo siempre he dado mi máximo respeto a la gente, a los adultos mayores porque así me enseñaron en mi casa y que pena ver ayer un acto en el cual una de

esas diputadas y que digo por su edad, por su estado endeble de salud se le debe respetar sale con una pancarta poniendo leyendas que finalmente no venía al caso, que difícil para a los que no saben debatir, que difícil para aquellos que no saben argumentar la verdad, cuando había una enfermedad se cura, se va al médico y se restablece ese estado de salud, pero la estupidez y la ignorancia de verdad que pena, que lamentable decir, que no es un bien curable y más cuando aquí se viene a utilizar esa estupidez y esa mentira para manipular al pueblo de Tamaulipas. No es justo que aquí vengan a decir que un desafuero tiene que aplicarse, porque es una situación jurídica que no le corresponde y le recuerdo al Congreso de la Unión y que difícil para ellos no tener en el ojo lo que sí hemos avanzado en estos cinco años, estaciones seguras, ya no los pueden asaltar en carreteras, mil millones de inversiones en salud, 8 hospitales móviles que se habilitaron para el tratamiento de Covid, apoyo a aquellas damas que donde tenían que llevar a una criatura para que se les cuidara, con el apoyo del Estado se está haciendo pero no con recursos federales y porque hablar también de las damas con cáncer como Karlita nuestra amiga Diputada que padeció ese mal tan grave, también cuantas mujeres no han sido dejadas de atender por el recorte presupuestal y el recorte de los fideicomisos, la verdad hablar cuando la ley se estipula, se hila para poderla dirigir, atender, la educación, la salud y la generación de empleos, que bueno, pero que malo no reconocer por parte del Diputado Lemus que en Tampico, en Madero somos las partes del Estado que más generamos profesionistas y que no hay recursos y que tienen que irse a otros Estado y no porque Tamaulipas no se quiere generar, sino por la Federación lo ha recortado. Prueba de eso, 2 hijos de mi esposa que tienen que estar trabajando en Querétaro, esos son ejemplos palpables contra la mentira y la intriga que vienen a hacer aquí los Diputados de morena, yo no soy un lame botas y se lo directamente Diputado Ulises, yo llegué aquí a base de votos, no llegue en una rifa, y le recuerdo que mi carrera política ha sido enfrentarme para decir mi verdad, verdad que también he puesto en conocimiento del gobernador y que la ha respetado como a todos los que nos sumamos en el proyecto del 2016, como muchos morenistas, que se sumaron al proyecto y votaron para que ganara el gobierno de Francisco García Cabeza de Vaca. También le recuerdo al Diputado Ernesto Navarro Acosta, que no se debe manipular la información de un contagio y que se puso en riesgo la salud de una gran dama como Lulú Figueroa, y que desde aquí lamento mucho su fallecimiento, porque era mi amiga desde hace muchos años y conmigo recorrió carreteras, caminos y pueblos para poder hacer campañas, sé que mis amigos de la prensa desde la sala donde están habrán reprobado esa utilización, esa manipulación, que no sea cobarde el Diputado Navarro y que venga a declarar cosas ciertas, porque finalmente para hemos luchado, porque finalmente eso es lo que quiere el pueblo de Tamaulipas, verdades, trabajo y esfuerzo, no mentiras ni manipulación. Muchas gracias.

Presidente: Desde su curul, tiene el uso de la palabra el Diputado Arturo Soto Alemán, favor de abrirle el micrófono desde su curul para una aclaración.

Diputado Arturo Soto Alemán. Gracias Diputado Presidente, tenía pensado hacer uso de la tribuna el Diputado Joaquín Hernández ha tocado de manera directa el tema que yo quería subir a tribuna, solo quiero decirle de igual forma al Diputado Ernesto Navarro, que lástima que ya se fue, pero si lo ven por ahí se lo dicen que es mezquino y es cobarde lucrar con cualquier muerte producto de la pandemia, quiero dejar en este Congreso de manifiesto y que quede claro, que Lulú Figueroa, se asiló desde el día 23 de febrero y se ingresó el día 28 de febrero al hospital, es decir que Lulú no se encontró en la marcha y el día que ingresó al hospital general de Ciudad Victoria fue precisamente el día de la marcha. Vulgar, corriente, mezquino pretender mal informar a las y los tamaulipecos, que lamentable y que lástima que no esté aquí para dar la cara de sus vulgares mentiras. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Agotados los puntos del Orden del Día, se clausura la presente Sesión, siendo las dieciséis horas, con doce minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y se cita a los integrantes de este Órgano Parlamentario a la Sesión Pública Ordinaria, que tendrá verificativo el día **veinticuatro** de **marzo** del presente año, a partir de las **once horas**. ¡Muchas Gracias!